

1 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE JUNIO 01**  
2 **DEL 2017.**

3 En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a un día del mes de Junio del  
4 año dos mil diecisiete, a las 15h15`, previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde,  
5 conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial,  
6 Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario,  
7 con la presencia de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde;  
8 Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos  
9 Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora  
10 Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado; se instala en sesión ordinaria el Concejo de  
11 Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Además,  
12 asiste el Abg. Nelson Álava León, Procurador Síndico Municipal Encargado. Actúa el Dr.  
13 Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los  
14 presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se  
15 proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación  
16 del acta de la sesión ordinaria del Concejo de Mayo 18 del 2017; 2.- Informes de  
17 Comisiones; 3.- Conocimiento de los trasposos de partidas realizados, al amparo de lo  
18 estipulado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD, de conformidad al Memorándum No.  
19 573-A-DFM-2017, de Mayo 17 del 2017, del Director Financiero Municipal; 4.- Asuntos  
20 Varios. El señor alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día. Al respecto  
21 interviene el señor concejal Farid Burgos Mayorga y mociona que se apruebe el orden del  
22 día para la sesión de concejo de Quevedo a realizarse el día jueves 01 de Junio del 2017,  
23 hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente  
24 respaldada por la señora concejal Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. No existiendo ninguna  
25 observación y nadie en contra el orden del día es aprobado por los señores concejales  
26 presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr.  
27 Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga  
28 Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez  
29 Hurtado.

30 **PRIMER PUNTO:** El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión  
31 ordinaria de Mayo 18 del 2017. Al respecto el concejal Sr. Farid Burgos Mayorga, **mociona**  
32 que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo de Mayo 18 del 2017,  
33 hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente  
34 respaldada por la señora Concejal Dra. Olga Gray Gómez. No existiendo ninguna  
35 observación es aprobada con el voto de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado  
36 Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Ab. Marcos  
37 Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Lic. Marcia  
38 Quiñonez Hurtado; un voto en contra del señor Concejal Ab. Ángel Mora Salinas; y el voto  
39 salvado de la señora Concejal Lic. Rosa Checa Burgos, por no haber estado presente en  
40 dicha sesión de concejo. Se resuelve en consecuencia: Aprobar sin modificación el acta de la  
41 Sesión Ordinaria del Concejo del 18 de Mayo del 2017.

42 **SEGUNDO PUNTO:** Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
43 Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.  
44 038-CL-17, de Mayo 17 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab.  
45 Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión  
46 de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y  
47 Prohibición de Enajenar del solar que se encuentra plenamente singularizado en el informe  
48 que se ha dado lectura una vez que han transcurrido siete años desde la elaboración de las  
49 escrituras respectivamente y en dicha escritura se ha puesto una disposición de que se  
50 declara inextinguible dicho bien, en consecuencia esto verdaderamente constituye un  
51 atentado a la propiedad privada donde se delimita sus atributos y como es capacidad de este  
52 mismo concejo puede rever dicha situación y de la misma manera aplicando lo que establece  
53 el artículo 383 del COOTAD y la resolución de Abril 24 del 2006, puntos 2 y 3  
54 respectivamente y de la misma manera deberá cancelar el 2% del avalúo predial conforme  
55 dicha resolución, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada  
56 por el señor Concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en

1    contra es aprobado por unanimidad de los concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado  
2    Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa  
3    Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh  
4    Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en  
5    consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
6    Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio  
7    No.038-CL-17, de Mayo 17 del 2017, y autorizar se levante el Patrimonio Familiar y  
8    Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar No. 10 de la manzana No. 12, con c.c.  
9    #040507401000, de 200.00 m2, ubicado en la Lotización Las Lagunas, de la Parroquia  
10   Urbana San Camilo, de este Cantón Quevedo, de propiedad de los señores DANIEL  
11   SAMUEL PADILLA GUALACIO Y ANA LUISA ULLCO PALLO, debiendo para el  
12   efecto los interesados cancelar el 2% del avalúo del terreno en virtud de no cumplir con el  
13   tiempo estipulado en la escritura para la extinción del Patrimonio Familiar, de conformidad  
14   al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, Enc., de Mayo 10 del 2017.  
15   **TERCER PUNTO:** Se da lectura al Memorándum No. 573-A-DFM-2017, de Mayo 17 de  
16   2017, del Director Financiero Municipal. Concluida la lectura del mismo el señor Alcalde  
17   manifiesta que estos son los traspasos de partidas que se han hecho, y cumpliendo con lo  
18   que establece la ley, los estoy poniendo en conocimiento del concejo. Se resuelve en  
19   consecuencia: Dar por conocido los traspasos de partidas realizados, al amparo de lo  
20   estipulado en el literal o) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial  
21   Autonomía y Descentralización, COOTAD, de conformidad a los Memorándum No. 573-A-  
22   DFM-2017, de Mayo 17 de 2017, del Director Financiero Municipal.  
23   **CUARTO PUNTO:** El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el punto  
24   Asuntos Varios del orden del día. Se da lectura a un informe de Asesoría Jurídica contenido  
25   en oficio No.239-AJ-17.-NA, de Mayo 31 del 2017. Al respecto hace uso de la palabra la  
26   señora concejal Lic. Rosa Checa quien manifiesta lo siguiente, quisiera solicitar señor  
27   Alcalde y al pleno del Concejo se acoja el informe contenido en el oficio No.239-AJ-17.-NA  
28   de Asesoría Jurídica en el que solicita se haga una rectificación de una resolución que hubo  
29   anteriormente en el que se le asignó un terreno al señor Kandel Ezequías y que la  
30   rectificación es que el nombre Ezequías se lo habían colocado con “Z” y es con “S” y él está  
31   en todo su proceso de escrituración y solamente por encontrarse esta controversia de una  
32   letra en un nombre pues no lo puede hacer, este pedido es debidamente respaldado por los  
33   señores concejales Ing. Irene Massuh Fernández, Ab. Marcos Chiang Villanueva y Ab.  
34   Ángel Mora Salinas. No existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobado por  
35   unanimidad de los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel,  
36   Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos;  
37   Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab.  
38   Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Acoger  
39   favorablemente el informe Asesoría Jurídica, contenido en oficio No.239-AJ-17.-NA, de  
40   Mayo 31 del 2017, y modificar la parte pertinente de la resolución del Concejo tomada en la  
41   sesión ordinaria celebrada el 30 de Agosto del 2016, en la que se aprobó legalizar las  
42   escrituras de un terreno excedente, ubicado en la Parroquia San Cristóbal, de este Cantón  
43   Quevedo, la misma que consta a nombre Kandel Ezequías Montiel Sánchez, cuando el  
44   nombre correcto de acuerdo a su cédula de ciudadanía es KANDEL ESEQUIAS MONTIEL  
45   SÁNCHEZ, por lo que se debe hacer dicha corrección en todos los documentos pertinentes.  
46   A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas y manifiesta  
47   lo siguiente, señor Alcalde y señores concejales hay un tema muy importante que he  
48   conocido por los medios de comunicación como es la suscripción de un convenio de una  
49   alianza público – privada entre la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y  
50   Verdesolution, me he referido a este tema y he buscado en la página del SERCOP tanto en la  
51   Empresa Municipal como en la propia del Gobierno Autónomo, pero no he encontrado  
52   ningún convenio de alianza público – privada que se haya firmado y entonces sé que se ha  
53   hecho un proceso público según el arquitecto Humberto Alvarado, ante este particular señor  
54   Alcalde yo quiero **mocionar** que los dos delegados que tiene el concejo ante la Empresa  
55   Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado nos hagan llegar al seno del concejo,  
56   esto es a todos los concejales, todos los documentos inherentes a este Convenio que se ha

1 suscrito entre la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y un  
 2 Consorcio denominado Verdesolution, hasta ahí la moción si tengo el respaldo de algún  
 3 compañero Concejal. Esta moción es debidamente respaldada por la señora concejal Lic.  
 4 Rosa Checa Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobado por  
 5 unanimidad de los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel,  
 6 Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos;  
 7 Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández; Ab.  
 8 Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Solicitar a  
 9 los señores Concejales que integran el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable  
 10 y Alcantarillado, en calidad de Delegados del Concejo, un informe de todo lo relacionado al  
 11 convenio suscrito entre la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y el  
 12 Consorcio de Remediación Ambiental VERDESOLUTION, a fin de que sea conocido por el  
 13 Pleno del Concejo. No existiendo otros temas que tratar en Asuntos Varios el señor Alcalde  
 14 agradece la presencia de los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las  
 15 15h30'.

16  
 17  
 18

19 Ing. Jorge Domínguez López  
 20 Alcalde de Quevedo

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca  
 Secretario del Concejo

21

22

23 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE JUNIO 08**  
 24 **DEL 2017.**

25 En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los ocho días del mes de  
 26 Junio del año dos mil diecisiete, a las 15h13', previa convocatoria efectuada por el señor  
 27 Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización  
 28 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum  
 29 reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado  
 30 Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Ángel Mora  
 31 Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado; se instala en sesión ordinaria el Concejo de  
 32 Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Además,  
 33 asiste el Abg. Nelson Álava León, Procurador Síndico Municipal Encargado. Actúa el Dr.  
 34 Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los  
 35 presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se  
 36 proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación  
 37 del acta de la sesión ordinaria del Concejo de Mayo 25 del 2017; 2.- Informes de  
 38 Comisiones; 3.- Conocimiento y resolución respecto al pedido del Directorio de la Empresa  
 39 Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, contenido en oficio No. 0183-EPPMAPAQ-  
 40 CP-2017, de junio 5 del 2017, quienes solicitan la entrega del aporte mensual de  
 41 \$114.000.00, para el pago de obligaciones incurridas hasta el 31 de Mayo del 2017; 4.-  
 42 Asuntos Varios. El señor alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día. Al  
 43 respecto interviene la señora Concejal Lic. Rosa Checa Burgos, quien solicita que se  
 44 considere incorporar como punto del orden del día: El conocimiento de la solicitud de  
 45 licencia presentada por el señor Orlando Barros Rivera, Concejal Principal del Cantón, desde  
 46 el 9 al 16 de Junio del presente año. Esta moción es debidamente respaldada por el señor  
 47 Concejal Arq. Humberto Alvarado Espinel. No existiendo ninguna observación y nadie en  
 48 contra se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes incrementar un punto  
 49 más al orden del día. Seguidamente la Concejal Lic. Rosa Checa mociona que se haga una  
 50 reforma al tercer punto del orden del día, esto es que quede de la siguiente manera:  
 51 Conocimiento del pedido del Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y  
 52 Alcantarillado, contenido en oficio No. 0183-EPPMAPAQ-CP-2017, de junio 5 del 2017,  
 53 quienes solicitan la entrega del aporte mensual de \$114.000.00, para el pago de obligaciones  
 54 incurridas hasta el 31 de Mayo del 2017, hasta allí la moción, pero me hubiera gustado que  
 55 esté presente el compañero Director Financiero, he conocido y sé que este aporte se está

1 haciendo mensualmente, entonces ya para que vamos a resolver algo que ya está resuelto en  
 2 otra ocasión y que ya se lo está dando. En estos momentos ingresan a la sala de sesiones los  
 3 señores Concejales Ing. Irene Massuh Fernández y Ab. Marcos Chiang Villanueva, siendo  
 4 las 15h16'. El señor Alcalde manifiesta que la idea es darle un límite a estos pedidos, a estos  
 5 aportes que normalmente hemos venido realizando mes a mes para ya solucionar ese asunto.  
 6 Esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejal Ab. Ángel Mora Salinas. No  
 7 existiendo ninguna observación y nadie en contra, por unanimidad de los señores Concejales  
 8 presentes se resuelve modificar el tercer punto del orden del día. En estos momentos ingresa  
 9 a la sala de sesiones el señor concejal Farid Burgos Mayorga, siendo las 15h18'. El señor  
 10 Alcalde pone en consideración el orden del día con las modificaciones hechas hasta el  
 11 momento. Al respecto interviene el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva y  
 12 mociona que sea aprobado el orden del día para la sesión ordinaria de concejo de Quevedo a  
 13 realizarse el día de hoy jueves 08 de Junio del 2017 a las 15h00, con su respectiva  
 14 modificación, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por  
 15 la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos. No existiendo ninguna objeción a la moción  
 16 realizado por el concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva, se aprueba por unanimidad de los  
 17 señores concejales presentes, incorporando un punto más al orden del día y con la  
 18 modificación del tercer punto, el mismo que quedó así: ORDEN DEL DIA REFORMADO:  
 19 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de Mayo 25 del  
 20 2017; 2.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el señor Orlando Barros  
 21 Rivera, Concejal Principal del Cantón; 3.- Informes de Comisiones; 4.- Conocimiento  
 22 respecto al pedido del Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado,  
 23 contenido en oficio No. 0183-EPPMAPAQ-CP-2017, de junio 5 del 2017, quienes solicitan  
 24 la entrega del aporte mensual de \$114.000.00, para el pago de obligaciones incurridas hasta  
 25 el 31 de Mayo del 2017; 5.- Asuntos Varios.

26 **PRIMER PUNTO:** El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión  
 27 ordinaria de Mayo 25 del 2017. Al respecto el concejal Sr. Farid Burgos Mayorga, mociona  
 28 que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo de Mayo 25 del 2017,  
 29 hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente  
 30 respaldada por el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna  
 31 observación y nadie en contra es aprobada con el voto de los señores concejales: Arq.  
 32 Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos  
 33 Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Ab. Ángel Mora  
 34 Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado; y el voto salvado de la señorita Concejal Ing. Irene  
 35 Massuh Fernández, por no haber estado presente en dicha sesión de concejo. Se resuelve en  
 36 consecuencia: Aprobar sin modificación el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo del 25 de  
 37 Mayo del 2017.

38 **SEGUNDO PUNTO:** Se da lectura a la solicitud presentada por el señor Orlando Barros  
 39 Rivera, Concejal Principal del Cantón, contenida en oficio No. 019-CPQ-2017, de Junio 7  
 40 del 2017, en el que solicita se le conceda licencia con cargo a vacaciones los días  
 41 comprendidos desde el 9 hasta el 16 de Junio del 2017. El señor Alcalde pone en  
 42 consideración la licencia presentada por el Concejal Orlando Barros, para lo cual interviene  
 43 la señorita Concejal, Ing. Irene Massuh Fernández, y mociona que se acoja el pedido del  
 44 compañero Concejal Orlando Barros, si hay el apoyo de los compañeros Concejales. Esta  
 45 moción es debidamente respaldada por los señores Concejales Farid Burgos Mayorga, Ab.  
 46 Marcos Chiang Villanueva y Arq. Humberto Alvarado Espinel. No existiendo ninguna  
 47 observación y nadie en contra queda aprobado por unanimidad de los presentes la solicitud  
 48 presentada por el Concejal Orlando Barros Rivera. Se resuelve en consecuencia: Conceder la  
 49 licencia con cargo a vacaciones, solicitada por el Señor Orlando Barros Rivera, Concejal  
 50 Principal del Cantón Quevedo, mediante oficio No. 019-CPQ-2017, de Junio 07 del 2017, las  
 51 mismas que rigen a partir del 09 al 16 de Junio del 2017.

52 **TERCER PUNTO:** Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
 53 Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.  
 54 040-CL-17, de Mayo 25 del 2017. Durante la lectura del informe ingresa a la sala de  
 55 sesiones la señora Concejal, Dra. Olga Gray Gómez, siendo las 15h22'. Concluida la lectura  
 56 del mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el

1 informe presentado por la Comisión de Legislación y más informes respectivamente en lo  
2 que tiene que ver a la nomenclatura que han pedido los propios moradores de la urbanización  
3 los Tungurahuenses, donde ellos reflejan sus tradiciones y los personajes a fin de que sean  
4 consideradas las calles de dicha urbanización, para esto se han hecho los informes técnicos  
5 respectivamente del Departamento de Planeamiento Urbano, así como también de las  
6 comisiones respectivas que tienen que ver y por estas consideraciones y con los informes que  
7 todos los compañeros concejales tienen y que los han podido revisar se los pone a este  
8 concejo a fin de que sea aprobada dichas nomenclaturas de las calles de la Urbanización de  
9 Los Tungurahuenses, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente  
10 respaldada por la señora Concejal Dra. Olga Gray Gómez. En estos momentos se retira de la  
11 sala de sesiones la señorita Concejal Ing. Irene Massuh Fernández, siendo las 15h30'. El  
12 señor Alcalde manifiesta que valdría la pena que se aclare más la resolución, porque lo que  
13 manifiesta aquí es prácticamente que el seno del concejo sea el que resuelva, ya que el  
14 pedido no manifiesta nada. El concejal Chiang manifiesta que lo que se está pidiendo es que  
15 mediante el concejo sea aprobada la nomenclatura de las calles de la urbanización Los  
16 Tungurahuenses. El señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, solicita que este informe sea  
17 sometido a votación. A pedido del Concejal Mora, el señor Alcalde dispone se tome  
18 votación. El señor Secretario procede a tomar la respectiva votación, misma que se da de la  
19 siguiente manera: Arq. Alvarado Espinel Humberto, a favor; Sr. Barros Rivera Orlando, a  
20 favor; Sr. Burgos Mayorga Farid, honestamente hace días conversábamos que los nombres  
21 de las calles no podrían todas llevar los nombres de diferentes ciudadanos, ya que es difícil  
22 ubicarnos, yo siempre he dicho por decir poner a las principales el nombre de un ciudadano  
23 pero no a todas, porque es bien difícil poder llegar a una calle, por decir si nosotros vemos  
24 aquí usted le dice al taxista lléveme a la calle Mentor Núñez Aldaz, y donde queda eso, pero  
25 si le dicen lléveme a la Ciudadela La Salud, Calle Mentor y la "A" o la "J" es más fácil  
26 llegar o a la vez decir primera, segunda, tercera, cuarta, quinta; o a, b, c, d, es más fácil  
27 porque si le dice a un taxista lléveme a la ciudadela La Salud a la Calle Primera y la "J",  
28 como en la Siete de Octubre es rapidito llegar, respeto el criterio de quienes están atrás de  
29 esto y es mi criterio, pero bueno mi voto es a favor; Lic. Checa Burgos Rosa, señor Alcalde,  
30 compañeros concejales yo si quisiera tomarme unos tres minutos para hacer una  
31 remembranza de este tema esta es una solicitud que hicieron los señores de la Ciudadela de  
32 los Tungurahuenses debidamente organizados inclusive con su vida jurídica y como tal lo  
33 hicieron en función de que ellos cuando se asentaron en Quevedo compraron un pequeño  
34 terreno donde todas las personas que emigraron desde la Provincia de Tungurahua se  
35 asentaron allí para hacer sus viviendas, el otro tema que es importante también es ubicar  
36 con respecto a lo que decía el concejal Farid Burgos es que nosotros como Gobierno  
37 Municipal si necesitamos elaborar una ordenanza para este tema, porque es un tema que no  
38 tenemos, y por la investigación que hice para también ubicar el tema no tenemos una  
39 ordenanza, ni siquiera es de actualizar, es de elaborarla, pero la ordenanza y las nuevas  
40 normas nos establece no solamente que debemos dar una denominación a las calles o un  
41 nombre a las calles, sino también una numeración, por eso las ordenanzas son de numeración  
42 y denominación de las calles, en todo caso la Constitución no habiendo una ordenanza en  
43 este seno del concejo y amparados en lo que la normativa legal vigente tanto como la  
44 constitución señala que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia  
45 identidad cultural y hoy justamente en la mañana nosotros estábamos en la exposición de los  
46 contenidos del plan de desarrollo de ordenamiento territorial y se nos planteaba ahí que uno  
47 de los problemas que Quevedo tiene es el tema de su identidad cultural en función de que,  
48 Quevedo tiene una mixtura cultural, tenemos los Manabitas, tenemos los Tungurahuenses,  
49 tenemos, bueno tantas otras organizaciones acá asentadas y en todo caso cuando ya hagamos  
50 esa ordenanza y ese ordenamiento también tendremos que convocar a varios espacios de  
51 socialización y de construcción para poder rescatar porque también la normativa nos dice  
52 que debemos rescatar el patrimonio del territorio, en todo caso en base a este análisis puede  
53 ser que los compañeros o algunos otros compañeros tengan observaciones pero en base a  
54 esto mi voto es a favor; Ab. Chiang Villanueva Marcos, una vez que se remitieron los  
55 informes técnicos de Planeamiento Urbano y fundamentalmente el informe Jurídico del  
56 Procurador Síndico Municipal, se establece y se nos da los lineamientos legales como para

1 Comisión de Legislación hacer también el análisis respectivo y determinar la situación que  
 2 nosotros como concejo nos corresponde tomar las decisiones, es verdad que no existe una  
 3 ordenanza específicamente para este tipo de acciones de las nomenclaturas de las calles es  
 4 necesario hacer que esa es una tarea que nos queda a nosotros como comisión a fin de los  
 5 futuros casos ya darle viabilidad con una ordenanza que nos va a regir propiamente el norte  
 6 del camino para aprobar la nomenclatura de las calles, por todas estas consideraciones y  
 7 porque es una necesidad, es un pedido, es una lucha que han emprendido la Asociación de  
 8 Tungurahuenses mi voto es a favor; Dra. Gray Gómez Olga, señor Alcalde, compañeros  
 9 concejales, señores de la prensa, público en general, siendo este un pedido de la Asociación  
 10 de Tungurahuenses residentes en Quevedo y que son los nombres de acuerdo a los socios  
 11 que han estado ahí y que han hecho una labor muy fructífera y que han estado siempre  
 12 activos, ya con el informe que se ha dado mi voto es a favor; Ing. Massuh Fernández Irene,  
 13 ausente; Ab. Mora Salinas Ángel, muy buenas tardes a todos quienes nos acompañan en esta  
 14 sesión de concejo, en este salón de la democracia, antes de consignar mi voto yo quisiera que  
 15 Secretaría me diera lectura a la moción que ha presentado el Presidente de la Comisión de  
 16 Legislación. El señor Secretario del Concejo procede a dar lectura a la moción, misma que es  
 17 de la siguiente manera: “Que se acoja el criterio de la Comisión aprobando la nomenclatura  
 18 existente al pedido de acuerdo al informe técnico de planificación y el criterio jurídico”.  
 19 Continúa con su intervención el concejal Mora, y expresa, leído el informe que ha hecho la  
 20 comisión y en la cual no consta mi firma es porque como se pudo notar el informe  
 21 evidentemente no señala absolutamente nada y solamente dice que es competencia de  
 22 carácter municipal y que pase al seno del concejo para su análisis y aprobación no sé qué  
 23 estamos aprobando, revisado este expediente veo que ha pasado mediante oficio dirigido por  
 24 el secretario del concejo de fecha julio 11 del 2016, en el oficio No. 3637-AQ, es decir de la  
 25 Alcaldía de Quevedo, este requerimiento se lo pasa al Presidente de la Comisión de  
 26 Ordenamiento Territorial Competencia y Participación Ciudadana, si revisamos todo el  
 27 expediente no existe ningún informe que haya presentado, yo hablo de lo que reposa en mis  
 28 archivos, este es el expediente del informe y ahí no encuentro, esa comisión era la pertinente  
 29 para tratar este asunto, la comisión de legislación era sobre la procedencia legal o no legal,  
 30 pero estamos aprobando un informe de procedencia legal pero no hay el informe de la  
 31 Comisión de Ordenamiento Territorial, no existe, consecuentemente no podemos votar sobre  
 32 algo que no ha esgrimido, ni ha sacado su resolución o su informe la comisión respectiva,  
 33 por lo tanto, ojo, no me estoy oponiendo a las intenciones o a las aspiraciones que tengan  
 34 quienes dirigen esta Sociedad de Tungurahuenses, no me estoy oponiendo por el contrario  
 35 estoy haciendo notar que estamos votando sobre un informe que no concluye absolutamente  
 36 nada y que deja a criterio del pleno del concejo sobre lo que analiza y sobre lo que disponga,  
 37 por todas estas situaciones señores del Concejo mi voto es en contra; Lic. Quiñonez Hurtado  
 38 Marcia, señor Alcalde, compañeros concejales, no existiendo una ordenanza que se haya  
 39 hecho para regular esta clase de nombres de las calles de la ciudad, y en vista de todo el  
 40 trabajo que ha hecho toda esta gente que han venido de otra provincia para entregar a nuestra  
 41 ciudad y a nuestra provincia parte de su vida para el progreso de nuestra ciudad yo creo que  
 42 es hasta una manera de premiar la labor de toda esta gente y por eso mi voto es a favor; Ing.  
 43 Domínguez López Jorge, yo quisiera recordarle a la ciudadanía prácticamente desde que  
 44 iniciamos la administración solicité a los diferentes líderes parroquiales sectoriales que por  
 45 favor nos ayuden con nombres para definir ciertas calles como bien lo dijo Farid que hay  
 46 muchísimas en Quevedo donde no existen direcciones y hasta aquí la única Institución que  
 47 nos ha brindado ese apoyo y ese respaldo ha sido la Sociedad de Tungurahuenses, para los  
 48 cuales pues yo quiero agradecer y felicitar por ese apoyo que de una u otra manera nos están  
 49 brindando, y bueno insisto al resto de conciudadanos por favor si tienen nombres de personas  
 50 que ustedes consideren que han brindado su aporte valioso para la ciudad y queremos  
 51 perennizar su nombre por favor háganlo por escrito para que sean analizados y sean tomados  
 52 en cuenta en el sentido de dar un nombre que perennice por su labor realizada en esta ciudad,  
 53 por ser miembro de esta Institución mi voto va a ser en blanco, por respeto a los compañeros  
 54 básicamente yo a ninguno de los concejales he manifestado que por favor apoyemos esto,  
 55 aquí está el nombre de mi padre por si acaso, pero con ninguno he hablado para que se  
 56 apoye, más bien yo he sido uno de los primeros sorprendidos, por eso hacia énfasis al

1 Concejal Chiang que aclaremos esta situación y que creo que con la aclaración respectiva  
2 que hizo si es que algo se nos ha pasado por alto en este informe pues creo que con esta  
3 aclaración ya queda perfectamente entendida, mi voto vuelvo y repito en blanco. Concluida  
4 la votación se obtienen los siguientes resultados: a favor 7 votos, en contra 1 voto, ausente 1  
5 voto y en blanco 1 voto. Al respecto solicita el uso de la palabra el Señor Procurador  
6 Síndico, para hacer una aclaración, y manifiesta lo siguiente, en esta ocasión permítanme  
7 realizar una sugerencia al pleno de este concejo y revisando la información que consta en  
8 este expediente, el proceso lo ha realizado la Comisión de Ordenamiento Territorial  
9 Competencias y Participación Ciudadana, desde Julio 11 del 2016, incluso dentro de esta  
10 socialización que se ha hecho, lo ha hecho la comisión de Ordenamiento Territorial  
11 Competencias y Participación Ciudadana, la socialización del tema con los diferentes  
12 sectores y creo que los mismos involucrados en esta temática, con la Asamblea Local  
13 Cantonal y con un sin número de entidades, mi sugerencia en el campo legal es que este  
14 pleno aplicando la ordenanza de funcionamiento del concejo cantonal o concejo municipal  
15 del GAD de Quevedo, reconsidere la votación a efecto de que se resuelva trasladar este  
16 informe a la Comisión de Ordenamiento Territorial Competencias y Participación Ciudadana  
17 y que sea esta comisión, no desconociendo el informe de la Comisión de Legislación que en  
18 la parte legal está dando el aval pertinente para que ustedes como miembros de este pleno  
19 puedan tomar una decisión, pero para efectos legales eso sí, porque no quisiéramos que el día  
20 de mañana viniese algún ciudadano a proponer alguna acción de protección contra la  
21 decisión de este pleno del concejo por haber inobservado esta situación de la Comisión de  
22 Ordenamiento Territorial de este concejo, entonces aplicando la ordenanza de  
23 funcionamiento de este concejo que la tienen en vigencia sugiero que reconsideren esta  
24 votación a efectos de que esta información pase a la comisión de ordenamiento territorial y a  
25 su vez poderle dar la salida y la figura legal pertinente para que el pleno del concejo pueda  
26 tener en firme la resolución de aprobar la nomenclatura de las calles en el Sector donde se  
27 está solicitando. Interviene el Señor Alcalde y manifiesta lo siguiente, gracias compañero  
28 Procurador Síndico, hemos escuchado con atención, bueno acabamos de tomar una votación  
29 si es que hay alguna reconsideración pues lo haremos hoy mismo. Al respecto hace uso de la  
30 palabra la señora Concejal Lic. Rosa Checa Burgos, quien manifiesta lo siguiente señor  
31 Alcalde en virtud de lo planteado y voy a tomar algo como dijo el concejal Mora el informe  
32 se encuentra pero lo importante es que no está acá y considerando lo que ha planteado  
33 nuestro Procurador Síndico mociono que se reconsidere la votación efectuada el día de hoy  
34 con respecto a este informe y que pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial  
35 Competencia y Participación Ciudadana a fin de que se pueda complementar la  
36 documentación y pueda ser revisada y nuevamente analizada en la próxima sesión de  
37 concejo señor Alcalde, esta moción es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid  
38 Burgos Mayorga. El señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, solicita que la moción hecha  
39 por la señora Concejal Lic. Rosa Checa sea sometida a votación. A pedido del Concejal  
40 Mora, el señor Alcalde dispone se tome la respectiva votación de la moción. El señor  
41 Secretario procede a tomar la votación, misma que se da de la siguiente manera: Arq.  
42 Alvarado Espinel Humberto, a favor; Sr. Barros Rivera Orlando, muy buenas tardes señor  
43 Alcalde, distinguidos compañeros concejales, como miembro de la Comisión de Legislación  
44 está mi firma y aquí está el informe y por eso mi voto es a favor, porque personas que han  
45 venido de otro lado a dar mucho por nuestra tierra, hacerla cada día más grande, porque  
46 Quevedo de un ratito a otro creció y gracias a los Tungurahueses a los Cotopaxenses a los  
47 Manabitas nuestra ciudad creció, pero este es nuestro informe ya debería de ser de Secretaría  
48 que revise o el Departamento Jurídico también que revise y nos pongan toda la  
49 documentación para no hacer lo que estamos haciendo, por eso mi voto es a favor porque  
50 está el informe de la Comisión a la cual pertenezco; Sr. Burgos Mayorga Farid, a favor de la  
51 reconsideración; Lic. Checa Burgos Rosa, a favor; Ab. Chiang Villanueva Marcos, a favor;  
52 Dra. Gray Gómez Olga, compañeros siendo esta convocatoria analizada por el abogado que  
53 es el Secretario del Concejo, como también por el Departamento Jurídico debería ser  
54 observado todas estas condiciones para que realmente se pongan los puntos en el orden del  
55 día y no tener que hacer estas reformas como se ha hecho en este momento, entonces para  
56 posteriormente que antes de poner un punto sea observado y que este todo completo para que

1 realmente no volvamos a hacer este tipo de doble votación, mi voto a favor de la moción;  
2 Ing. Massuh Fernández Irene, ausente; Ab. Mora Salinas Ángel, nadie está en contra de que  
3 aquellos quienes han fomentado el desarrollo de la ciudad se les perennice su nombre a  
4 través de una calle, un monumento o cualquier otra índole que sea representativa en la  
5 ciudad, lo que dije en mi primera intervención es que ustedes no observan lo que  
6 posteriormente les puede afectar, para mi hubiera sido sencillo decir en contra y no justifico  
7 mi voto en contra, votar en contra muchas veces no significa que uno se opone, ustedes  
8 tienen todo el derecho de hacer su votación, y usted tiene señor Alcalde todo el derecho de  
9 ponerle a una calle el nombre de su papá, eso ya es una cuestión suya, y usted es el que  
10 dirige los destinos de esta ciudad, no estoy en contra de eso, estoy es en contra de que los  
11 informes no lo hace la comisión respectiva y eso lo hice notar en mi primera votación, del  
12 resto señor Alcalde es una aspiración de la sociedad de Tungurahuenses y que ustedes como  
13 pleno del concejo le están acogiendo, por mi parte esa era mi observación que en buena hora  
14 el Procurador Sindico lo ha hecho notar, porque no puede observar, nosotros la Comisión de  
15 Legislación da sobre la procedencia legal o no de un acto normativo, pero quien decide sobre  
16 la nomenclatura, sobre los nombres que deben llevar las calles es la Comisión de  
17 Ordenamiento Territorial, de la cual como se evidencia ha hecho un trabajo de campo, pero  
18 no ha hecho el informe respectivo que es lo que no se observa dentro del expediente, por eso  
19 mi voto ahora es a favor de que ustedes han enmendado el error que cometieron hace pocos  
20 minutos; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, a favor; Ing. Domínguez López Jorge, por tratarse  
21 de un tema en la cual como vuelvo y lo repito está involucrado una institución a la que me  
22 debo y está en juego el nombre de mi padre indudablemente pues anteriormente vote en  
23 blanco y ahora ratifico mi voto, para la próxima en este punto me abstendré de participar.  
24 Concluida la votación se obtienen los siguientes resultados: a favor 8 votos, ausente 1 voto y  
25 en blanco 1 voto. Se resuelve en consecuencia: Trasladar a la Comisión de Ordenamiento  
26 Territorial, Competencias y Participación Ciudadana, el informe de la Comisión de  
27 Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales,  
28 contenido en oficio No.040-CL-17, de Mayo 25 del 2017, relacionado con la petición  
29 realizada por la Sociedad de Tungurahuenses residentes en Quevedo concerniente a  
30 aprobación de la nomenclatura de las calles principales y transversales de la Lotización de  
31 los Tungurahuenses residentes en Quevedo, a fin de que esta Comisión elabore el informe  
32 respectivo para que sea tratado en la próxima sesión de concejo. A continuación se da lectura  
33 a un informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías  
34 Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.041-CL-17, de Mayo 30 del  
35 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva  
36 mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que  
37 tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar  
38 que se ha detallado en el informe que se ha dado lectura de propiedad de Rita Elena Sánchez  
39 Ibarbo y Máximo Fausto Miranda Maquilon, una vez que cuando se confecciono la escritura  
40 le han puesto que dicho gravamen es en forma inextinguible, lo cual verdaderamente  
41 constituye una limitación a la propiedad y siendo este concejo que tiene la capacidad de  
42 rever eso de conformidad con los Arts. 383 del COOTAD y la resolución del Muy Ilustre  
43 Municipio del Cantón Quevedo del 24 de Abril del 2006, puntos 2 y 3 respectivamente se  
44 levante dicho patrimonio, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente  
45 respaldada por el señor Concejal Farid Burgos Mayorga. En estos momentos se retira de la  
46 sala de sesiones la señora Concejal Lic. Marcia Quiñonez Hurtado, siendo las 15h58'. No  
47 existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobado por unanimidad de los  
48 concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros  
49 Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva;  
50 Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Ángel Mora Salinas. Se resuelve en consecuencia: Acoger  
51 favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización,  
52 Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.041-CL-17, de  
53 Mayo 30 del 2017, y por haber transcurrido 10 años como consta en las escrituras y en base  
54 al Art. 383 del COOTAD, autorizar el levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición  
55 de Enajenar que pesa sobre el solar signado con la c.c. #040310301000, de 33.75m2., de  
56 superficie, ubicado en el Sector San Camilo Norte, de la Parroquia Urbana San Camilo, del



1 Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de los señores RITA ELENA  
 2 SANCHEZ IBARBO Y MAXIMO FAUSTO MIRANDA MAQUILON, de conformidad al  
 3 informe del señor Procurador Síndico Municipal encargado, de mayo 22 del 2017. Se da  
 4 lectura a un informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías  
 5 Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.046-CL-17, de Junio 02 del  
 6 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva  
 7 mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que  
 8 tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar  
 9 que se encuentra detallado en el informe que se ha dado lectura de propiedad de Ciro Yonson  
 10 Coello Montoya, una vez que ha cumplido el 100% del tiempo estipulado en las escrituras y  
 11 de conformidad con los Arts. 53 y 57 literales a y d del COOTAD y la resolución del concejo  
 12 de Abril 24 del 2006, puntos 2 y 3 respectivamente, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta  
 13 moción es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid Burgos Mayorga. No  
 14 existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobado por unanimidad de los  
 15 concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros  
 16 Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva;  
 17 Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Ángel Mora Salinas. Se resuelve en consecuencia: Acoger  
 18 favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización,  
 19 Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.046-CL-17, de  
 20 Junio 02 del 2017, y autorizar se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar  
 21 que pesa sobre el solar No. 21 de la manzana No. 1, de c.c. No. 0501093044000, de  
 22 129.22mt., ubicado en el Comité Poblacional El Manantial, de la Parroquia Urbana Viva  
 23 Alfaro, de este cantón Quevedo, de propiedad del señor CIRO YONSON COELLO  
 24 MONTOYA, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal,  
 25 Enc., de Junio 01 del 2016.

26 **CUARTO PUNTO:** el señor Alcalde pone en consideración de los presentes el cuarto punto  
 27 del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra el señor Concejal Ab. Ángel Mora  
 28 Salinas, quien expresa lo siguiente, señor Alcalde, señores concejales y a todos quienes nos  
 29 acompañan en esta sesión de concejo, era importante saber o conocer en qué condiciones se  
 30 suscribió el convenio con la empresa o el consorcio Verdesolution, pues esto nos iba a dar la  
 31 pauta necesaria para establecer si eran con los activos o pasivos, o cual es la forma en la que  
 32 se está trabajando tanto la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y el  
 33 Consorcio que ha ganado este concurso y sobre el cual ahora está tendiente el problema del  
 34 agua, dicen que va a ver una inversión de ciento diez millones de dólares, pero nadie sabe  
 35 dónde están esos ciento diez millones de dólares, en qué condiciones cogieron la empresa,  
 36 este rubro de ciento catorce mil dólares y escuchen señores concejales ustedes que son parte  
 37 del Directorio de la Empresa, ustedes deben haber determinado o haber defendido los  
 38 intereses de los conciudadanos, si ese convenio se firmó solo con los activos y no se  
 39 consideraron los pasivos, esto son parte de los pasivos y que la Empresa Verdesolution debió  
 40 haber asumido, pero no conocemos absolutamente nada me refiero a mí no se ustedes, me  
 41 refiero a mí y al pueblo que no conocen absolutamente nada, señor Alcalde se pidió en la  
 42 sesión anterior que los dos delegados entregaran un informe en esta sesión y que nos  
 43 entregaran las copias, por lo menos simple de todo lo que constituía el convenio, le he  
 44 pedido al Concejal Humberto Alvarado como delegado del Concejo ante la Empresa de  
 45 Agua Potable y me ha dicho que son cuatro mil hojas y que tenemos que pagar un dólar por  
 46 cada foja, es decir cuatro mil dólares para tener acceso a todo un convenio que están en  
 47 juego los intereses de la ciudad, mire aquí usted nos pide ciento catorce mil dólares, se reúne  
 48 el directorio estimados concejales, el señor Pino dice que hay que pagar eso piden que le  
 49 trasladen al concejo, para que el concejo le de ese dinero, pero yo le pregunto a ustedes por  
 50 delicadeza, por respeto al concejo que es la máxima autoridad de una Ciudad dentro del  
 51 Gobierno Autónomo Descentralizado de esta ciudad, por delicadeza, por respeto han enviado  
 52 los comprobantes de lo que tienen que pagar para justificar los egresos absolutamente no  
 53 señor Alcalde, esto es una falta de respeto a cada uno de ustedes, no nos han enviado los  
 54 comprobantes, a quien le deben y porque le deben, es decir aquí tenemos que coger y decir a  
 55 favor desembólsele el dinero a favor de la Empresa para que ellos paguen, que van a pagar y  
 56 algo más anecdótico y más sorprendente señor Alcalde es que aún no podamos conocer ese

1 convenio maravilloso que va a solucionar el problema del agua según ustedes, pero que ha  
 2 ocasionado el despido de obreros de esa planta porque Verdesolution quiere solo empleados  
 3 puestos y manejados por él, y saco a todos los obreros, inauguraron el convenio, hicieron  
 4 toda la fiesta y cuando los obreros se van a presentar le dicen vaya coja su ropa, sus cosas  
 5 que están en el casillero ya no pueden ingresar más, ustedes si saben señores Concejales que  
 6 a Verdesolution le han entregado todo el manejo de la planta, hemos tratado este tema aquí,  
 7 absolutamente no, tengo una certificación del concejo señor Alcalde, del Secretario del  
 8 Concejo donde yo le pido que me certifique como Secretario de este honorable concejo, que  
 9 me certifique si el concejo ha resuelto o ha conocido sobre esta suscripción de un convenio,  
 10 no hemos conocido, no hemos tratado este tema y el convenio al cual la gente quiere  
 11 conocer, quiere tener acceso se ha transformado en algo secreto, en algo que no se puede dar  
 12 a conocer y nuestros dos concejales delegados tranquilos, pacientes, son cuatro mil hojas se  
 13 demoran en sacar las copias, después que hay pagarle un dólar por cada copia, es decir hay  
 14 que depositar cuatro mil dólares para entregar, pero que digan algo pues si hay que  
 15 depositarle que den una cuenta donde se le debe depositar, pero que entreguen el convenio,  
 16 no nos olvidemos señores Concejales el Art. 333 y 334 del COOTAD claramente indica las  
 17 causales para una remoción, muchas gracias señor Alcalde. A continuación interviene el  
 18 señor Alcalde, quien manifiesta lo siguiente, yo si quisiera manifestar algo, para empezar  
 19 uno de los principales problemas que tiene esta ciudad y que definitivamente nosotros como  
 20 gobernantes tenemos la obligación de solucionar es precisamente el problema del agua  
 21 potable y el alcantarillado de la ciudad de Quevedo, lamentablemente hemos acudido a las  
 22 entidades gubernamentales y no solamente esta administración sino desde hace 74 años, y no  
 23 hemos logrado solucionar una obligación que tenemos con la ciudadanía como es dotar de  
 24 agua potable apta para el consumo humano, gracias a la gestión que hemos realizado  
 25 conjuntamente con la empresa de agua potable, hemos conseguido el crédito para mejorar la  
 26 calidad de agua que estamos consumiendo, a buena hora que ustedes lo dicen agua con lodo,  
 27 agua con heces fecales, eso es lo que nos han dado de tomar toda la vida, hasta ahora y que  
 28 solución han dado ninguna, eso es lo que queremos cambiar justamente, y ahora que hemos  
 29 conseguido un consorcio que viene a invertir en la ciudad de Quevedo, donde esa inversión  
 30 se da con mano de obra calificada de Quevedeños a un interés menor que lo que  
 31 conseguimos en el Banco del Estado, al 3.75% con tres años de gracia y a largo plazo, eso  
 32 nos va a solucionar el problema del agua potable en los próximos cuatro años, la licitación  
 33 que se hizo fue una licitación pública, se lo hizo a través de los medios de comunicación  
 34 nacionales, que ahora ya no quieran que se solucione el problema del agua potable es otra  
 35 cosa, aquí hemos venido a trabajar en beneficio de los Quevedeños y creo que era obligación  
 36 nuestra haber buscado una solución a estos problemas que ha sido de toda la vida, yo creo  
 37 que con eso pues concluimos con este punto.

38 **QUINTO PUNTO:** el señor Alcalde pone en consideración el punto Asuntos Varios. Al  
 39 respecto interviene el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, quien solicita que en Asuntos  
 40 Varios se reciba a la Señora Carmen Zamora para que haga su exposición. En estos  
 41 momentos se retira de la sala de sesiones el señor Alcalde, Ing. Jorge Domínguez López,  
 42 siendo las 16h10', dejando encargada la sesión de concejo al Arq. Humberto Alvarado  
 43 Espinel, Vicealcalde del Cantón. Se retira de la sala de sesiones los señores concejales Farid  
 44 Burgos Mayorga y Ab. Marcos Chiang Villanueva, siendo las 16h11'. No existiendo otros  
 45 temas que tratar en Asuntos Varios el señor Alcalde encargado declara clausurada la sesión  
 46 por falta de quorum siendo las 16h12'.

47  
 48  
 49

50 Ing. Jorge Domínguez López  
 51 **Alcalde de Quevedo**

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca  
**Secretario del Concejo**

52  
 53  
 54

1 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE JUNIO 15**  
 2 **DEL 2017.**

3 En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los quince días del mes de  
 4 Junio del año dos mil diecisiete, a las 15h10', previa convocatoria efectuada por el señor  
 5 Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización  
 6 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum  
 7 reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel,  
 8 Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang  
 9 Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Yaneth Márquez Bravo, Ing. Irene Massuh  
 10 Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado; se instala en sesión  
 11 ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge  
 12 Domínguez López. Además, asiste el Abg. Nelson Álava León, Procurador Síndico  
 13 Municipal Encargado. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.-  
 14 El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria  
 15 e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.-  
 16 Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de Junio 1 del 2017;  
 17 2.- Informes de Comisiones; 3.- Conocimiento y aprobación del Plan de Desarrollo y  
 18 Ordenamiento Territorial 2017-2021, de conformidad con el inciso segundo del Art. 295,  
 19 Art. 300 y literal e) del Art. 57 del COOTAD; y Art. 47 del Código Orgánico de  
 20 Planificación y Finanzas Publicas; 4.- Asuntos Varios. El señor alcalde pone en  
 21 consideración de los presentes el orden del día. Al respecto interviene el señor Concejales  
 22 Farid Burgos Mayorga, quien mociona que se apruebe el orden del día para la sesión  
 23 ordinaria del Concejo de Quevedo a realizarse el día jueves 15 de Junio del 2017, si hay el  
 24 apoyo de los señores concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el Arq.  
 25 Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón. En estos momentos hace uso de la  
 26 palabra el señor Concejales Ab. Ángel Mora Salinas, quien manifiesta lo siguiente: gracias a  
 27 todas las personas que nos acompañan en esta sesión de concejo, 1) efectivamente pude  
 28 escuchar señor Alcalde, que esta es una tribuna abierta, donde cada quien podrá manifestar,  
 29 intervenir de acuerdo a los parámetros que existen, es necesario destacar señor Alcalde que  
 30 es un procedimiento parlamentario cuando un Concejales solicita que se reciba una comisión  
 31 general, usted debe preguntar a cualquiera de los concejales que conforman este pleno si  
 32 apoyan lo que yo estoy pidiendo y allí usted podrá dirimir o aceptar lo que dice el concejo,  
 33 mas sin embargo se producen altercados porque usted no permite que el ciudadano que viene  
 34 a traer alguna inquietud que tiene en su sector sea escuchado pese a que pedí que sea  
 35 recibido en comisión general y escuchado dentro de asuntos varios; 2) permítanme decirle  
 36 señor Alcalde con todo respeto, que no se puede impedir la filmación, la grabación de esta  
 37 sesión de concejo por estar impedido por la ley, lo único que puede impedirse que se grabe  
 38 es cuando esta sea sobre temas de seguridad, por lo tanto tendría que el señor apagar la  
 39 grabadora, tendrían que los periodistas solamente solicitar le entreguen la filmación de lo  
 40 que está haciendo el concejo municipal, consecuentemente usted no puede impedir señor  
 41 Alcalde que el usuario, que la persona que viene aquí pueda grabar lo que está sucediendo al  
 42 interior de este salón de la democracia; 3) como moción de privilegio una vez que el concejales  
 43 Burgos ha pedido que se apruebe el orden del día y de acuerdo al Orgánico Funcional que  
 44 tenemos aprobado expongo una moción de privilegio, para que, para que se reforme el orden  
 45 del día, con estos dos puntos: 1.- Conocimiento, análisis y resolución del proyecto general  
 46 sobre la realización de las fiestas del Patrono San Cristóbal; y, 2) Disponer que los  
 47 concejales que son delegados de este concejo ante la Empresa Pública Municipal de Agua  
 48 Potable y Alcantarillado entreguen un informe oral y escrito sobre el convenio celebrado  
 49 entre la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y el Consorcio  
 50 Verdesolution, hasta ahí las dos mociones que las he presentado como mociones de  
 51 privilegio a efectos de que usted disponga lo pertinente como señala nuestro reglamento,  
 52 gracias señor Alcalde. El señor Alcalde manifiesta lo siguiente, para conocimiento de los  
 53 presentes primero no hay apoyo para la moción de privilegio, aquí no existe moción de  
 54 privilegio, no sé en qué parte del COOTAD, que me muestren donde habla sobre moción de  
 55 privilegio, en la ordenanza de procedimiento parlamentario por favor concejales Mora que me  
 56 indique donde dice moción de privilegio, ya esos cuentitos lo aprendimos de usted mismo, y

1 ahora en la parte que concierne a escuchar a la ciudadanía es una cuestión enteramente  
 2 administrativa, en que parte del COOTAD indica esto. Seguidamente interviene la señora  
 3 Concejal Dra. Olga Gray Gómez, quien manifiesta lo siguiente, ya que no se dio apoyo a la  
 4 moción de privilegio, solicito que en Asuntos Varios se reciba en comisión general a los  
 5 compañeros de San Camilo, si tengo el respaldo de los compañeros concejales. Esta moción  
 6 es debidamente respaldada por la señora concejal Lic. Marcia Quiñonez Hurtado, quien  
 7 manifiesta que si la proponente de la moción acepta una sugerencia, que no sea en asuntos  
 8 varios aino en este momento. La concejala Gray acepta la sugerencia, por lo que no  
 9 existiendo oposición se aprueba la moción. Acto seguido el señor Alcalde solicita la  
 10 intervención de una representante de la Asamblea Parroquial San Camilo. Al respecto  
 11 interviene el señor Marcelo Albán, Presidente de la Asamblea Local de San Camilo, quien  
 12 manifiesta lo siguiente, señor Alcalde, señores concejales, público aquí presente, es menester  
 13 pedirle a usted señor Alcalde, señores concejales, como usted lo ha llamado que nos  
 14 portemos bien así mismo nosotros queremos pedirle a usted que nos escuchen yo soy el  
 15 portavoz de una de las Parroquias más hermosas y significativas que tiene el Cantón  
 16 Quevedo, que es la Parroquia San Camilo, por esa razón estamos aquí presentes y queremos  
 17 únicamente señor Alcalde y señores concejales ser escuchados nada más y la decisión la  
 18 tomaran ustedes, usted sabe que he sido nombrado como Presidente de la Asamblea  
 19 Parroquial de San Camilo y una de las responsabilidades y obligaciones mías es administrar,  
 20 no es que estoy apareciendo porque se viene la fiesta, estoy apareciendo en todo momento  
 21 pidiéndole a usted señor Alcalde a los señores concejales y Directores Departamentales a que  
 22 se de cumplimiento a muchas obras de infraestructura en nuestra parroquia San Camilo, es  
 23 por eso que hago presencia aquí y estoy ante ustedes y entre una de las resoluciones de  
 24 nuestro Directorio de Asamblea Parroquial de San Camilo fue, que nosotros como ya somos  
 25 dirigentes tratemos de presentar un Proyecto ante usted señor Alcalde y señores concejales y  
 26 de la manera más comedida sea analizado después de haber hecho una encuesta, señor  
 27 Alcalde y señores concejales, hay 1250 encuestas aplicadas al pueblo de San Camilo y esto  
 28 es menester que todos los Sancamileños sean escuchados, (se dio lectura a los resultados de  
 29 las encuestas) Ante estos resultados hemos elegido y la Asamblea Parroquia de San Camilo,  
 30 y el Comité Pro fiestas, que lo preside es el Ing. Luis Alberto Calderón, este Directorio estará  
 31 a cargo de ayudar a coordinar las festividades Patronales de San Cristóbal y es por esta razón  
 32 que nosotros habíamos hecho una sesión previa con la presencia de la Dra. Olga Gray, la  
 33 presencia de la Ing. Irene Massuh y de la concejal Marcia Quiñonez en la sede de los  
 34 discapacitados en San Camilo y una de las resoluciones y el compromiso de ustedes como  
 35 concejales fue llegar al pleno a pedir que se organice y el compromiso ante el pueblo de que  
 36 lleguemos a un acuerdo, que las festividades se den como nos dice la encuesta,  
 37 posteriormente señor Alcalde nos reunimos de una manera muy democrática hace 8 días en  
 38 el Cuerpo de Bomberos, esto fue debatido desde las nueve de la mañana hasta las doce del  
 39 día y no llegamos a ningún acuerdo por lo que nos urgió señor Alcalde que nosotros  
 40 presentemos este documento como nos habían dicho que 48 horas previo al inicio de la  
 41 sesión hemos presentado y tenemos el sumillado 48 horas previo a esta sesión de concejo,  
 42 hemos pedido que se analice la aprobación del Proyecto General sobre la realización de las  
 43 fiestas del Patrono San Cristóbal y que éstas sean celebradas junto a la Iglesia de San  
 44 Camilo, razón por la que ya ustedes señores concejales y señoritas concejales han analizado  
 45 en una carpeta que les hemos presentado con todo el proyecto lo que el comité pro fiestas de  
 46 San Camilo está pidiendo se cumpla el clamor del pueblo de San Camilo, respecto al lugar  
 47 que desea que se realice la festividad Patronal de San Camilo, es por esta razón que solicito  
 48 muy comedidamente a nombre del pueblo de San Camilo con el pedido ferviente de que no  
 49 haya enfrentamientos porque la gran cantidad de Sancamileños quieren hacer un  
 50 levantamiento, estamos pidiendo de la mejor manera posible que en la sesión de hoy sea  
 51 aprobada esta organización y nosotros los Sancamileños nos llevemos la mejor respuesta,  
 52 Sancamileños tienen ustedes un representante y les pido de la manera más comedida se  
 53 considere este punto en el orden del día señor Alcalde, muchísimas gracias. A continuación  
 54 hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos, quien expresa lo  
 55 siguiente, señor Alcalde muy buenas tardes, compañeros concejales, ciudadanía que nos  
 56 acompaña, medios de comunicación, en virtud de que hay prácticamente dos mociones

1 Varios, entonces yo quiero que el señor Procurador Síndico me indique si es que la ley nos  
2 faculta este tema tenerlo como un punto en el orden del día revisarlo y resolverlo. Al  
3 respecto interviene el Ab. Nelson Álava León, Procurados Síndico Municipal encargado,  
4 quien manifiesta lo siguiente, muchísimas gracias señor Alcalde absolviendo la consulta de  
5 la concejal Rosa Checa, en el COOTAD en el Art. 57 encontramos todas las atribuciones que  
6 tiene el Concejo Municipal y dentro de ellas el único punto que podría caer acá era que el  
7 Concejo dentro de sus atribuciones tiene *“conocer y resolver los asuntos que le sean  
8 sometido a su conocimiento por parte del señor Alcalde o Alcaldesa”*, pero de lo que tiene  
9 que ver con organizar o prácticamente con un acto normativo porque recordemos que el  
10 concejo expide actos normativos llámense ordenanzas, acuerdos o resoluciones, no está la de  
11 aprobar estas situaciones de la organización de fiestas, recordemos que incluso dentro del  
12 pleno del concejo hay una comisión encargada de fiestas patrias y todo lo concerniente a la  
13 organización de estos eventos, pero ni aun así esa comisión el informe que ellos presenten es  
14 algo vinculante porque solamente se limita a una sugerencia, recordemos que los señores  
15 concejales tienen esa capacidad de legislar y de fiscalizar los temas de organización de  
16 festividades, de eventos de esta naturaleza son temas netamente administrativos, está bien  
17 que el concejo pueda escuchar para tener de pronto un conocimiento o elementos de  
18 convicción necesarios para efectos de poder sugerir algo en bienestar de la administración,  
19 en bienestar de la población, de la ciudadanía que requiere de alguna atención del GAD  
20 Municipal de Quevedo, pero tomar una resolución al respecto cuidado y puede caer en una  
21 arrogación de funciones, entonces señores concejales ustedes están en toda la plenitud de  
22 acciones para poder escuchar a la población, pero es la comisión la encargada de fiestas y  
23 hacerse eco del pedido de los señores de la Parroquia San Camilo y a su vez presentar las  
24 sugerencias, de pronto alguna recomendación pero en el ámbito que va dentro de sus  
25 atribuciones, para que el Ejecutivo Municipal en este caso funciones ejercidas por el señor  
26 Alcalde pueda disponer la preparación o las partidas presupuestarias respectivas con la  
27 disponibilidad de fondos suficientes para la organización de las festividades, cumpliendo con  
28 la ejecución presupuestaria, porque tengo entendido que en el presupuesto de ejecución por  
29 parte del GAD hay un rubro que se le da a cada Parroquia para la celebración de estas fiestas.  
30 Seguidamente solicita el uso de la palabra el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, quien  
31 manifiesta lo siguiente: he escuchado lo que ha dicho el Procurador Síndico Municipal y  
32 también es cierto y no sé si ustedes recuerdan señores concejales que a este pleno llegó un  
33 tema referente a algo no sobre fiestas pero algo también que no era de nuestra competencia,  
34 el tema cuando no dejaban inscribir a la candidata a Reina de San Cristóbal, San Cristóbal y  
35 el Concejo tomó una determinación en cuanto a ese tema, discutir o incorporar un punto al  
36 orden del día no significa que vayamos a arrogarnos funciones, lo que dice el Procurador  
37 Síndico está basado en lo que señala el Art. 57, incorporar un punto más al orden del día lo  
38 tratamos y lo resolvemos pertinentemente, es decir se lo incorpora, se lo aprueba, pero el  
39 Concejo como máxima autoridad si puede exhortar al Ejecutivo, para que acoja el proyecto  
40 presentado por el Comité, el tema es que tiene que ser incorporado dentro de un punto del  
41 orden del día para que tomemos alguna resolución basado en lo que dice la ley y nosotros  
42 podemos exhortar al Ejecutivo a efectos de que acoja o no acoja un proyecto, pero hemos  
43 atendido a la ciudadanía y le hemos dado una solución en cuanto a los requerimientos,  
44 porque de pronto aquí vamos a perder la confianza en el ciudadano, no van a venir a las  
45 sesiones porque no resolvemos absolutamente nada y nos estamos llenando de problemas  
46 señor Alcalde originados porque unos quieren y otros no quieren, pero hay que atender a las  
47 personas que vienen y resolver señor Alcalde, por eso mi sugerencia es que quede  
48 incorporado como punto en el orden del día para que se resuelva lo pertinente. El señor  
49 Alcalde manifiesta, si ya el concejal Mora manifiesta que cometimos un error, tenemos que  
50 volverlo a cometer, como que no tiene sentido, gracias por hacernos notar que fue un error  
51 concejal Mora, por lo tanto, vamos a mantener la moción del concejal Burgos. Interviene la  
52 señora Concejal Lic. Rosa Checa, quien expresa lo siguiente, en virtud de que no se aprueba  
53 la incorporación del punto, que se ubique este punto en asuntos varios, que se lo ubique para  
54 que quede registrado en acta y en el momento que también analicemos ese tema podamos  
55 nosotros al final si no podemos tomar una decisión, como dice el concejal Mora, entonces  
56 también que pronunciamos alguna sugerencia o situaciones con respecto al proyecto

1 presentado, para que usted pueda considerarlo y luego tomar las decisiones pertinentes. Sin  
 2 más observaciones se aprueba el orden del día con el voto a favor de los señores concejales:  
 3 Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa  
 4 Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Yaneth Márquez  
 5 Bravo, Ing. Irene Massuh Fernández; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado y un voto en contra del  
 6 concejal Ab. Ángel Mora Salinas.

7 **PRIMER PUNTO:** El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión  
 8 ordinaria de Junio 1 del 2017. Al respecto el concejal Sr. Farid Burgos Mayorga, mociona  
 9 que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo de Junio 1 del 2017,  
 10 hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es debidamente  
 11 respaldada por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón. No existiendo  
 12 ninguna observación y nadie en contra es aprobada con el voto a favor de los señores  
 13 concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic.  
 14 Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Yaneth  
 15 Márquez Bravo, Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia  
 16 Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Aprobar sin modificación el acta de la  
 17 Sesión Ordinaria del Concejo del 1 de junio del 2017.

18 **SEGUNDO PUNTO:** Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
 19 Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.  
 20 042-CL-17, de Mayo 30 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab.  
 21 Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión  
 22 de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y  
 23 Prohibición de Enajenar del solar que se encuentra plenamente singularizado en el informe  
 24 que se ha dado lectura de propiedad de Herminia Olimpia López Espinoza, una vez que ha  
 25 cumplido con el 100 % de tiempo estipulado en la escritura y en base de los Art. 53 y 57 del  
 26 COOTAD, y la resolución del concejo de Abril 24 del 2006, puntos 2 y 3 respectivamente.  
 27 Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No  
 28 existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobado por unanimidad de los  
 29 concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Farid Burgos  
 30 Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez;  
 31 Lic. Yaneth Márquez Bravo, Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic.  
 32 Marcia Quiñonez Hurtado y el voto del señor Alcalde. Se resuelve en consecuencia: Acoger  
 33 favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización,  
 34 Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.042-CL-17, de  
 35 Mayo 30 del 2017, y autorizar se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar  
 36 que pesa sobre el solar signado con el No.1, de la manzana No.137, de c.c. No.  
 37 070316901200, de 160.00m2., ubicado en el Comité Poblacional 20 de Febrero, de la  
 38 Parroquia Urbana Venus del Rio Quevedo, de este cantón Quevedo, de propiedad de la  
 39 señora ERMINIA OLIMPIA LOPEZ ESPINOZA, de conformidad al informe emitido por el  
 40 señor Procurador Síndico Municipal, Enc., de Mayo 17 del 2017. A continuación se da  
 41 lectura a un informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías  
 42 Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.045-CL-17, de Junio 2 del  
 43 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva  
 44 mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que  
 45 tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar  
 46 que se encuentra plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura de propiedad  
 47 de Dexy Elena Cortez Macías una vez que ha cumplido el 100% del tiempo estipulado en las  
 48 escrituras y en base a los Art. 53 y 57, literales a) y d) del COOTAD y la resolución del  
 49 concejo de Abril 24 del 2006 puntos 2 y 3 respectivamente. Esta moción es debidamente  
 50 respaldada por el señor Concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación  
 51 y nadie en contra es aprobado por unanimidad de los concejales presentes: Arq. Humberto  
 52 Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab.  
 53 Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Yaneth Márquez Bravo, Ing. Irene  
 54 Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en  
 55 consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
 56 Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio

1 No.045-CL-17, de Junio 2 del 2017, y autorizar se levante el Patrimonio Familiar y  
2 Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con la c.c. No. 040201400800, de  
3 104.00m<sup>2</sup>., ubicado en la Calle “L”, de la Parroquia Urbana San Camilo, de este cantón  
4 Quevedo, de propiedad de la señora DEXY ELENA CORTEZ MACIAS, de conformidad al  
5 informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, Enc., de Mayo 25 del 2017. Se  
6 da lectura a un informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización,  
7 Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.046-CL-17, de  
8 Junio 02 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang  
9 Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación  
10 en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar  
11 del bien que se detalla en el informe que se ha dado lectura de propiedad de María Esperanza  
12 Zamora Conforme, una vez que ha cumplido el 60% del tiempo estipulado en las escrituras y  
13 en base de los Arts. 53 y 57, literales a) y d) del COOTAD, debiendo cancelar el 2% del  
14 avalúo predial conforme a la resolución del 24 de Abril del 2006, puntos 2 y 3. Esta moción  
15 es debidamente respaldada por el señor Concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo  
16 ninguna observación y nadie en contra es aprobado por unanimidad de los concejales  
17 presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic.  
18 Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Yaneth  
19 Márquez Bravo, Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia  
20 Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la  
21 Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos  
22 Internacionales, contenido en oficio No.046-CL-17, de Junio 2 del 2017, y autorizar se  
23 levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar No. 5, de la  
24 manzana No.60, de c.c. #070306801700, de 160.00m<sup>2</sup>., ubicado en el Comité Poblacional 20  
25 de Febrero, de la Parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, de este Cantón Quevedo, de  
26 propiedad de la señora MARÍA ESPERANZA ZAMORA CONFORME, debiendo para el  
27 efecto la interesada cancelar el 2% del avalúo del terreno en virtud de no cumplir con el  
28 tiempo estipulado en la escritura para la extinción del Patrimonio Familiar, de conformidad  
29 al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal, Enc., de Junio 1 del 2017. A  
30 continuación se da lectura a un informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
31 Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio  
32 No.047-CL-17, de Junio 02 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab.  
33 Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión  
34 de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento del Patrimonio Familiar y  
35 Prohibición de Enajenar del solar que se encuentra plenamente singularizado en el informe  
36 que se ha dado lectura de propiedad de Laura Alegría Ponce Ponce, ya que se trata de una  
37 persona con discapacidad que tiene una enfermedad terminal y necesita recursos para  
38 poderse tratar, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada  
39 por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en  
40 contra es aprobada por unanimidad de los concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado  
41 Espinel, Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos  
42 Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Yaneth Márquez Bravo, Ing. Irene Massuh  
43 Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en  
44 consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
45 Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio  
46 No.047-CL-17, de Junio 2 del 2017, y consecuentemente por considerarse un caso  
47 excepcional, por tratarse de una persona de la tercera edad con enfermedad terminal,  
48 autorizar el levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre  
49 el solar No.86 de la manzana “B”, signado con la c.c. #070116500800, de 293.25m<sup>2</sup>., de  
50 superficie, ubicado en el Sector Sagrado Corazón de Jesús, de la Parroquia Urbana “Venus  
51 del Río Quevedo”, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de la señora  
52 LAURA ALEGRIA PONCE PONCE, de conformidad al informe del señor Procurador  
53 Síndico Municipal encargado, de Mayo 25 del 2017. Seguidamente se lee un informe de la  
54 Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos  
55 Internacionales, contenido en oficio No.048-CL-17, de Junio 06 del 2017. Concluida la  
56 lectura del mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea

1 aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al  
2 levantamiento del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar que se encuentra  
3 plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura solicitado por la señora  
4 Marjorie Antonieta Ruiz Briones en calidad de cónyuge sobreviviente; y su hijas Suliana  
5 Lilibeth y Gabriela Valeria Gamarra Ruiz, en calidad de herederas del causante Gerardo  
6 Alfonso Gamarra Peñalosa, una vez que ha cumplido el 100% del tiempo estipulado en la  
7 escritura y en base del Art. 53 y 57, literales a) y d) del COOTAD y la resolución del  
8 concejo de Abril 24 del 2006, puntos 2 y 3 respectivamente, hasta ahí la moción señor  
9 Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por la señor concejal Dra. Olga Gray  
10 Gómez. No existiendo ninguna oposición y nadie en contra es aprobado por unanimidad de  
11 los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Farid  
12 Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray  
13 Gómez; Lic. Yaneth Márquez Bravo, Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas;  
14 Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el  
15 informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y  
16 Créditos Internacionales, contenido en oficio No.048-CL-17, de Junio 6 del 2017, y autorizar  
17 se levante el Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado  
18 con el No. 12 de la manzana No. 62, de la c.c. No. 070307002200, de 144.00m2., ubicado en  
19 el Comité Poblacional 20 de Febrero, sector Agrilsa, de la Parroquia Urbana Venus del Río  
20 Quevedo, de este cantón Quevedo, de propiedad de la señora MARJORIE ANTONIETA  
21 RUIZ BRIONES, en calidad de cónyuge sobreviviente; y, SULIANA LILIBETH y  
22 GABRIELA VALERIA GAMARRA RUIZ, en calidad de herederas del causante  
23 GERARDO ALFONSO GAMARRA PEÑALOZA, de conformidad al informe emitido por  
24 el señor Procurador Síndico Municipal, Enc., de Junio 2 del 2017. Se lee a continuación un  
25 informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de  
26 Tránsito, contenido en oficio No.043-CP-17, de Junio 5 del 2017. Concluida la lectura del  
27 mismo, el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el  
28 informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano respectivamente, esto es que se  
29 declare como bien mostrenco el terreno ubicado en el Sector de la Parroquia San Camilo, del  
30 Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos con una superficie de 384.27 m2, el mismo que se  
31 encuentra plenamente singularizado en el informe que se ha dado lectura, que esta resolución  
32 se publique en uno de los medios que establece el Art. 16 de la ordenanza que regula el  
33 proceso de legalización de los bienes inmuebles mostrencos o vacantes, ubicados en las  
34 zonas urbanas, zonas de expansión urbana del Cantón Quevedo y sus parroquias rurales en  
35 sus cabeceras parroquiales, de la misma manera que según el Art. 419 del COOTAD se  
36 determina que los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones  
37 territoriales que constituyen bienes de dominio privado, solicita que una vez legalizado el  
38 terreno en mención como bien mostrenco sea registrado dentro del inventario de bienes  
39 valorizados de dominio privado, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es  
40 debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna  
41 observación y nadie en contra es aprobado por unanimidad de los concejales presentes: Arq.  
42 Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa  
43 Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Lic. Yaneth Márquez  
44 Bravo, Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas; Lic. Marcia Quiñonez  
45 Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de  
46 Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio  
47 No.043-CP-17, de Junio 5 del 2017, y aprobar lo siguiente: Declarar bien mostrenco un lote  
48 de terreno de 384.27m2., de superficie, identificado con la c.c. No. 040309801900,  
49 circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: NORTE, con predio de propiedad  
50 del señor Máximo Miranda en 12.70 metros; SUR: con Calle "A" en 12,80 metros; ESTE;  
51 con predio de Georgina Cornejo Toaquiza en 30.70 metros; y, OESTE: con predio de  
52 Alfonso Velasco Martínez en 20.70 metros, el mismo que está ubicado en el Sector Santa  
53 María, de la Parroquia Urbana San Camilo, de este cantón Quevedo; Declaratoria que deberá  
54 ser publicada por los medios que establece el Art. 16 de la Ordenanza que Regula el proceso  
55 de la legalización de los bienes e inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona de  
56 expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales.



1 Cumplido el proceso de legalización deberá ser registrado dentro del inventario de bienes  
2 valorizados del dominio privado.

3 **TERCER PUNTO:** el señor Alcalde pone en consideración de los presentes el tercer punto  
4 del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa  
5 Burgos, quien manifiesta lo siguiente, señor Alcalde, compañeros concejales con respecto a  
6 este punto quisiera solicitar compañeros y señor Alcalde que se solicite la presencia del  
7 compañero Director de Planificación, Ing. David Molina, si es que ustedes consideran para  
8 que haga una exposición del proceso que se realizó en el levantamiento de información y  
9 conducción del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial, esta solicitud también señor  
10 Alcalde se la hice llegar por escrito no sé si hubo la oportunidad de que usted la conozca,  
11 pero a más de esta solicitud también quisiera solicitar a los compañeros concejales que hoy  
12 resolvamos solamente tener conocimiento de este plan, mas no aprobarlo, en el sentido de  
13 que señor Alcalde, es cierto que el proceso se realizó con la socialización a los compañeros  
14 concejales, y los grupos de interés de acuerdo a las temáticas, pero también es cierto que en  
15 el archivo ya oficial que nos ha sido remitido para poder realizar la aprobación el día de hoy  
16 no se ha adjuntado el documento final, ni siquiera el digital, por otro lado yo solicité  
17 adicionalmente que se me dé un informe al administrador del contrato el mismo que me fue  
18 remitido pero que no lo contienen todos los compañeros en sus soportes como documentos  
19 habilitantes para su revisión y aprobación el día de hoy, en todo caso estas son las cosas que  
20 pongo a su consideración porque en todo caso ya esta es la última instancia formal bajo la  
21 cual se aprueba este Plan, además considero que deberíamos revisar también la posibilidad  
22 de remitirlo a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para que emita el informe técnico y  
23 sea elevado a ordenanza, ese es mi planteamiento compañeros. Este pedido es debidamente  
24 respaldado por el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, quien seguidamente hace uso de la  
25 palabra y expresa lo siguiente, acogiendo las palabras de la concejal Rosa Checa  
26 efectivamente en este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial toda la documentación  
27 no ha sido adjuntada a los documentos que servían de base para la sesión de concejo de hoy,  
28 por mi parte le he pedido al Secretario del Concejo que me haga llegar y efectivamente ayer  
29 me llegó ya la información en digital y pude imprimirla, son 462 páginas y considero  
30 compañeros concejales que este es un tema importante para el desarrollo de la ciudad, es lo  
31 que se pretende hacer y se pretendería cumplir de aquí desde el 2017 hasta el 2021 y eso  
32 reviste un estudio importantísimo porque cada uno de nosotros puede aportar con algo más  
33 de lo que ha hecho la consultora, por eso yo si pido que este tema sea aprobado en una  
34 próxima sesión de concejo, hasta que tengamos todos los insumos y conocimientos  
35 necesarios de que es lo que contiene todo este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial,  
36 hasta aquí mi exposición. Interviene el señor Alcalde y manifiesta lo siguiente, compañeros  
37 como bien manifiesta la concejal Checa este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
38 fue debidamente consensuado, socializado con todos los actores que están incluidos dentro  
39 de este Plan de Desarrollo, se ha consensuado también con los concejales, hubo varias  
40 exposiciones al respecto hay un detalle nomas que nos queda pendiente es la aprobación  
41 justamente para lo que se viene, recordemos que hay que hacer un cambio en el presupuesto,  
42 una actualización en el presupuesto que ya creo que viene en este mes o en el transcurso del  
43 próximo mes, los plazos se nos acumulan, la próxima semana para incluirlo, he dialogado  
44 con el Director de Planificación y él está dispuesto también a darnos una explicación si fuera  
45 necesaria en este momento, esta inclusive con el equipo preparado debidamente para poder  
46 escucharlo, para avanzar un poquito en los tiempos. La señora concejal Lic. Rosa Checa  
47 manifiesta, compañeros concejales yo presente una moción, sustenté mi moción, me ha  
48 respaldado el compañero Mora, pero al fin y al cabo todos decidimos, puede ser que el  
49 compañero David Molina nos haga la exposición y de hecho muchos de los concejales  
50 hemos participado en los procesos y eso si un poco lo garantizo en el mismo tema de la  
51 reunión del Consejo de Planificación estuvimos, se hizo inclusive un preámbulo con los  
52 representantes de la ciudadanía, si hice mis observaciones también hasta cierto punto tanto a  
53 la ciudadanía como a los delegados internos, pero por ejemplo cumpliendo con el  
54 procedimiento compañeros es importante, es decir la semana pasada faltaba un informe  
55 muchas ocasiones han faltado unos informes que son los documentos habilitantes que  
56 soportan nuestras decisiones, porque no es que después se pueden colocar, no es que los saco

1 o los pongo, entonces realmente si tal vez por un lapsus no se anexó el documento final  
2 señor Alcalde, porque al final todos hemos participado y hemos dicho pero el documento  
3 final ya sintetiza lo que se estableció, en todo caso es mi planteamiento he tenido un apoyo y  
4 al final lo decidimos aquí en el pleno, entonces previo esa decisión igual me gustaría que el  
5 compañero David Molina haga una exposición porque sería parte de ponernos en  
6 conocimiento, que nos haga un resumen del proceso que se ha desarrollado. El señor Alcalde  
7 manifiesta lo siguiente, concejal Rosita Checa, yo le propongo algo que podría ayudar a lo  
8 que usted manifiesta, ya que tenemos aquí al Ing. David Molina y lo que justamente  
9 queremos es que nos haga una exposición, que en este momento haga la exposición y si hay  
10 alguna observación adicional que tengamos que hacerla, traerla para la próxima semana si no  
11 se puede aprobar ahora de manera definitiva lo aprobaríamos la próxima semana. A  
12 continuación interviene el Ing. David Molina Moreta, Director de Planificación y Gestión  
13 Institucional, quien realiza una amplia exposición sobre el Plan de Desarrollo de  
14 Ordenamiento Territorial 2017-2021. Concluida la exposición interviene el señor concejal  
15 Ab. Ángel Mora Salinas, quien manifiesta lo siguiente, efectivamente en el año 2012 se hizo  
16 el primer Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, hecho por la Universidad Técnica  
17 Estatal de Quevedo cuya vigencia era hasta el 2016 porque así lo señala la ley, en el año  
18 2014 yo le solicite al Alcalde antes de que aprobara una reforma de presupuesto le solicité  
19 que hiciera una reforma a este Plan de Desarrollo porque debía acoplarlo a la visión que  
20 tenga la nueva administración municipal y evidentemente en el año 2016 o 2015 no recuerdo  
21 bien la fecha, se hizo una pequeña modificación bajo tres parámetros pese a que yo seguía  
22 insistiendo que debía hacerse un plan de desarrollo de acuerdo a la visión que tenga, las 462  
23 páginas pude revisarlas un poco expuestamente junto con el otro plan del año 2012 y por ahí  
24 vi ciertas cosas que aún no me permiten emitir un criterio cierto, veraz pero hay algo que se  
25 asimila, estoy también viendo el acta de entrega recepción del producto que se ha celebrado  
26 con la Empresa que ha llevado a cabo esta consultoría y veo que el costo ha sido de \$ 75.000  
27 dólares el contrato, será que ya aumentaron los costos porque la UTEQ lo hizo por \$ 35.000  
28 dólares en la otra administración, yo si quisiera señor Alcalde con la venia y el permiso de  
29 todos los que integran este pleno del concejo que aparte de lo que se va a tratar en una  
30 próxima sesión todo esta aprobación si quisiera que a través del Director de Planificación y  
31 Gestión Institucional le hicieran llegar a cada uno de los concejales también el tema de todo  
32 el contrato que fue materia de esta consultoría a efectos de tener mayor conocimiento de lo  
33 que se ha trabajado y cuáles eran los pliegos que debían cumplirse y respecto del producto  
34 que están entregando finalmente, quiero ver los términos de referencia con el producto que  
35 están entregando, con lo cual me tocará dar mi voto para su aprobación. Interviene la señora  
36 concejal Lic. Rosa Checa y solicita que el señor Síndico una vez más nos dé una aclaración  
37 respecto de la moción presentada. Hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico  
38 Municipal, y sobre el tema expresa lo siguiente, lo que está mocionando la concejal Checa ya  
39 es una decisión privativa del Pleno del Concejo, la ley dice que el Concejo aprobará el Plan  
40 de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, usted acaba de dar una explicación y sobre todo un  
41 argumento valedero de que se lo eleve a rango de ordenanza para efectos y creo entender de  
42 que se cumplan las disposiciones de ese Plan, para que cualquier cambio, o reforma que se le  
43 quiera hacer en lo posterior sea justamente el Pleno del Concejo el que conozca y realice  
44 cualquier reforma, porque ya elevándolo a una ordenanza recuerden que a través de las  
45 ordenanzas se dictan las políticas institucionales a seguir por parte del Gobierno Municipal y  
46 esto se convierte en una política institucional que deberá ser seguida por las administraciones  
47 que vengan a futuro para que se coordinen y se continúe con las ejecuciones de dichos  
48 proyectos contenidos en el Plan. El señor Alcalde manifiesta, yo si quisiera que tomemos en  
49 cuenta los tiempos, recordemos que hasta este fin de mes tenemos la oportunidad para  
50 reformar el POA y si nosotros ponemos esto en consideración de una comisión entendemos  
51 que eso por lo menos demorará una semana, habrá que aprobar si lo elevamos a ordenanza  
52 dos semanas más, salvo que hagamos extraordinarias, nos cogerá el final de mes y no  
53 tenemos aprobado eso con seguridad. El señor Procurador Síndico Municipal interviene y  
54 manifiesta lo siguiente, aquí en el Pleno existe una Comisión de Ordenamiento Territorial  
55 que creo que es la que debió de haber conocido el texto de lo que quieren ustedes aprobar y  
56 por lo menos hubieran sugerido a dicha Comisión con el producto completo para que elabore

1 algún informe y lo presente al Pleno de este Concejo para esta aprobación, si el caso da que  
 2 ustedes desean aprobar por lo menos háganlo con un informe de la Comisión de  
 3 Ordenamiento Territorial. El señor Alcalde solicita que se proceda a la votación de la moción  
 4 realizada por la señora Concejal Lic. Rosa Checa. El señor Secretario procede a tomar la  
 5 respectiva votación, misma que se da de la siguiente manera: Arq. Alvarado Espinel  
 6 Humberto, yo creo que por un tema formal hemos llegado a este resultado, en todo caso para  
 7 agilizar el tema mi votación es en contra; Sr. Burgos Mayorga Farid, definitivamente  
 8 nosotros venimos ya socializando este tema, lo hemos conocido en diversas reuniones que  
 9 hemos tenido inclusive con la comunidad y con los concejales, por los tiempos creo que  
 10 señor Alcalde el día martes puede usted convocar a una extraordinaria y poder aprobarlo, mi  
 11 voto es en contra; Lic. Checa Burgos Rosa, a favor; Ab. Chiang Villanueva Marcos, por la  
 12 premura del tiempo y por poder también establecer que en el PDyOT lo que consta es la  
 13 visión de una administración de un Quevedo, pero si es que por ejemplo viene ya otra  
 14 administración los personeros municipales que vengan y todo su equipo de trabajo puede que  
 15 tengan tal vez otra visión de Quevedo, entonces si se lo eleva a ordenanza ya no lo van a  
 16 poder cambiar, entonces yo diría que esto se tenga que aprobar con los informes respectivos  
 17 de la Comisión y no elevarlo a ordenanza, por todas estas consideraciones mi voto es en  
 18 contra; Dra. Gray Gómez Olga, habiendo sido socializado por diferentes ocasiones todo lo  
 19 que es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que conocemos cual es la misión y  
 20 visión que se tiene y además también es importante no volver a caer en este mismo error que  
 21 cuando se ponen los puntos nos damos cuenta de que falta un informe es importante de que  
 22 siempre se revise para poner el punto del orden del día algo tan importante por cuestiones de  
 23 tiempo y lo estamos alargando, mi voto en contra para que inmediatamente se de lo que es  
 24 una reunión extraordinaria y podamos votar a favor de esta Plan de Ordenamiento  
 25 Territorial, y algo más que quiero acotar que si también tiene mucha razón los compañeros,  
 26 debieron enviar por lo menos en digital todo lo que es el informe final para poder tener  
 27 conocimiento y tener guardado para que no hayan cambios posteriores; Lic. Márquez Bravo  
 28 Yaneth, en contra; Ing. Massuh Fernández Irene, a favor de la moción; Ab. Mora Salinas  
 29 Ángel, la moción presentada me parece coherente y es la pertinente en estos casos, si ustedes  
 30 revisan desde el año 2014, todo lo han aprobado que por el tiempo y por la premura del  
 31 tiempo, si se va a hacer algo que se haga algo bien hecho, no estoy poniendo en tela de duda  
 32 a la consultoría el trabajo hecho, cómo podemos aprobar algo que si ni siquiera se nos ha  
 33 entregado el digital de la información, lástima que el concejal Chiang diga que cuando venga  
 34 otra administración la reformará, es un trabajo de planificación hasta el 2021 y hay que hacer  
 35 bien las cosas, por amor y por respeto a la ciudad, nosotros como cuerpo colegiado debemos  
 36 aprobar eso, la forma en cómo lo hagamos puede ser con un acto normativo basado en una  
 37 ordenanza o una simple resolución, si se busca el mecanismo de la ordenanza es para que  
 38 quede plasmado y aprobado en dos sesiones de trabajo, la primera donde se hará el primer  
 39 debate y la segunda que será aprobado definitivamente, hasta para que el ciudadano común  
 40 ocupe la silla vacía y pueda hacer su intervención y sus observaciones de acuerdo a este Plan  
 41 de Desarrollo, es por toda esta situación que no se puede decir que por la premura del tiempo  
 42 debemos aprobar ya el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, no señores concejales  
 43 discúlpenme que discrepe de su criterio y pensamiento, debemos hacerlo en la forma que  
 44 señala la ley, es inconcebible vuelvo y lo repito señor Alcalde y ustedes señores concejales  
 45 yo les pregunto quién lo tiene, ninguno lo tenemos, no llegó acompañada la información o  
 46 los documentos sobre lo que iba a tratarse en esta sesión respecto a este tema, por lo tanto mi  
 47 voto es a favor de la moción presentada por la concejal Rosa Checa; Lic. Quiñonez Hurtado  
 48 Marcia, en contra; Ing. Domínguez López Jorge, participamos activamente este Plan de  
 49 Desarrollo y Ordenamiento Territorial con representantes de toda la ciudadanía incluidos  
 50 miembros del concejo, por respeto a la comisión que preside la concejal Checa en compañía  
 51 del concejal Burgos y Chiang les voy a solicitar encarecidamente que hagamos el informe  
 52 que creo que es la parte estructural que falta, ojala podamos tenerlo para el día lunes más que  
 53 a la brevedad posible, por el tiempo esto ya venimos trabajando como un año, no es que lo  
 54 hemos dejado para última hora, pero de todas maneras queremos acoplarnos a lo que indica  
 55 el COOTAD, en todo caso pues con ese pedido Rosita mi voto es en contra. Concluida la  
 56 votación se obtienen los siguientes resultados: a favor 3 votos; en contra 7 votos.

1 Seguidamente interviene el señor Procurador Sindico y manifiesta lo siguiente, deberían  
2 analizar la situación, qué va a suceder con el punto que se está tratando, simplemente la  
3 moción que presentó la concejal Checa no está aprobada, pero que van a hacer con el punto,  
4 el punto dice conocimiento y aprobación. Al respecto interviene el señor concejal Ab.  
5 Marcos Chiang Villanueva, quien manifiesta lo siguiente, una vez que no ha sido aprobada la  
6 moción dada por la compañera Rosita Checa mociono que el Plan de Desarrollo y  
7 Ordenamiento Territorial 2017-2021 pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial  
8 Competencia y Participación Ciudadana, para que emitan los informes necesarios y que en la  
9 próxima sesión o en la que usted disponga señor Alcalde se traiga a conocimiento del  
10 Concejo a fin de ser aprobada por este cuerpo colegiado, hasta ahí la moción señor Alcalde.  
11 Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos Mayorga. No  
12 existiendo ninguna observación y nadie en contra esta moción es aprobada por unanimidad  
13 de los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Farid  
14 Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray  
15 Gómez; Lic. Yaneth Márquez Bravo, Ing. Irene Massuh Fernández; Ab. Ángel Mora Salinas;  
16 Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Trasladar a la Comisión de  
17 Ordenamiento Territorial, Competencias y Participación Ciudadana, el Plan de Desarrollo de  
18 Ordenamiento Territorial 2017-2021, contenido en oficio No.179-DPGI-2017-GADMQ, de  
19 Junio 12 del 2017, a fin de que esta Comisión elabore el informe respectivo para  
20 conocimiento del concejo.

21 **CUARTO PUNTO:** El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el punto  
22 Asuntos Varios. Al respecto hace uso de la palabra el señorita Concejal Ing. Irene Massuh  
23 Fernández, quien expresa lo siguiente, antes de tratar el tema de la Parroquia San Camilo yo  
24 quisiera manifestar algo, hemos tenido varias denuncias de sectores y de instituciones  
25 educativas por el tema de las cámaras del ECU 911, entonces hoy estuve visitando la Escuela  
26 Fausto Molina, he estado visitando varios sectores en la cual ellos necesitan que se autorice o  
27 que se cancele un valor generado de acuerdo al convenio suscrito con el ECU 911 de  
28 Babahoyo y el GAD de Quevedo, he llamado y no se está cumpliendo con el convenio, que  
29 el valor a cancelar es de aproximadamente ocho meses y es por eso que de pronto no están  
30 funcionando y hay que rehabilitar las cámaras, entonces yo si les pido que usted señor  
31 Alcalde pueda ver cómo está el convenio y que se haga la cancelación inmediata, ver cuánto  
32 se debe para que las cámaras de estos sectores e instituciones que están haciendo uso de  
33 robos de computadoras en las aulas, entonces podamos resolver de inmediato, porque creo  
34 que es una responsabilidad y como Comisión de Seguridad Ciudadana yo ante ustedes  
35 expongo para que se cumpla con eso que es un beneficio para la ciudadanía. Al respecto  
36 intervino el señor Procurador Sindico, y expresa lo siguiente, señor Alcalde para su  
37 información y para absolver la preocupación de la concejal justamente los señores  
38 representantes del ECU 911 de Babahoyo tuvieron una conversación conmigo el día lunes de  
39 esta semana y hemos estado preparando la documentación necesaria y el día martes yo tengo  
40 una reunión con ellos, me van a tener ya la liquidación de los valores correspondientes a los  
41 gastos que hay que cumplir por parte del GAD Municipal, también he conversado con el  
42 Director Financiero y solamente estamos esperando esa liquidación que nos hagan llegar,  
43 porque el martes me reúno con ellos en Babahoyo traer la liquidación y el señor Financiero  
44 los cancela. Al respecto interviene el señor Alcalde y manifiesta, lamentablemente de esto no  
45 tenía conocimiento pero en lo que respecta al Municipio hemos sido cautos en estar al día en  
46 las obligaciones, no hemos sabido de esto sino ya nos hubiésemos puesto al día, en todo caso  
47 lo vamos a hacer de manera inmediata. De inmediato la Srta. Concejal Ing. Irene Massuh,  
48 expresa, aquí están los compañeros que en su inicio se los iba a recibir, entonces yo si  
49 quisiera que quede bien claro algo, la Comisión de Fiestas no decide el lugar de los  
50 comerciantes, hay una Comisión de Vía Pública, pero en conversaciones con el señor  
51 Alcalde él ha dado la disposición de que se presente el proyecto donde ustedes decidan, lo  
52 que es el show artístico, entonces yo he conversado con don Luis, he conversado con el  
53 Presidente y ellos van a estar ubicados en lo que es la Panadería Ambato ahí va a estar lo que  
54 es el show artístico con lo que tiene que ver la Iglesia con los juegos ahí mismo en la Iglesia  
55 y quería que ustedes tomen la decisión que día hacerlo el sábado o el domingo, creo que el  
56 Presidente me dijo que quería el día domingo porque ahí era la quema de castillos, entonces

1 que quede claro que la Comisión de Fiestas no hace la ubicación de los juegos ni de los  
 2 comerciantes, nosotros como Comisión simplemente presentamos el proyecto del show  
 3 artístico hasta ahí mi intervención, para ver los otros compañeros concejales qué decisión  
 4 toman respecto a la ubicación de los comerciantes. Seguidamente se recibe en comisión  
 5 general al señor Emilio Oña, representante de San Camilo, quien expresa lo siguiente, señor  
 6 Alcalde, señores Concejales, el pueblo de San Camilo que está presente con todo respeto y  
 7 amparado en la Constitución de la República y la ley que tenemos todos los ciudadanos  
 8 ecuatorianos quiero expresar a usted señor Alcalde con todo el respeto que se merece,  
 9 nosotros no venimos a plantear absolutamente nada en contra de la ley, nosotros queremos  
 10 tener un dialogo amistoso con ustedes porque somos parte del pueblo, ustedes son los  
 11 elegidos por nosotros, mi voto se lo di a usted señor Alcalde, a más de eso usted es mi  
 12 vecino, usted debe recordar señor Alcalde que hace más o menos 20 años usted formó parte  
 13 de este Comité Pro festejos donde fui yo tesorero en esa época, debe recordar que habíamos  
 14 traído a la banda Municipal de Quito y justamente frente a su casa hicimos un baile, entonces  
 15 es importante señor Alcalde debo recordar que con usted hemos pasado muchas experiencia  
 16 en sesiones en la cámara de Comercio, hemos estado en convenciones, entonces es  
 17 importante recordar porque yo tengo historias que conversar, por eso quiero que en aras de la  
 18 paz, en aras de la justicia, el pueblo de San Camilo pide a ustedes con el debido respeto  
 19 señores concejales trabajemos en conjunto, dialoguemos, nosotros siempre hemos trabajado  
 20 en beneficio del pueblo, he formado parte de muchos comités de la Parroquia San Cristóbal y  
 21 San Camilo, entonces yo pido a ustedes y de manera especial al compañero y amigo Burgos  
 22 que realmente quiero que usted como Sancamileño que es, las tradiciones de los pueblos y  
 23 las festividades populares en honor a un Santo se realiza siempre en todas partes, en todos  
 24 los pueblos que ustedes deben conocer se hace frente de la Iglesia en honor al Santo, ahora  
 25 referente a lo que acaba de decir la señorita Concejales, referente a los puestos de los  
 26 comerciantes, yo quisiera que trabajemos en conjunto, veamos un lugar que no vaya a  
 27 perturbar el libre tránsito, yo quiero que luchemos juntos, cualquier recaudación que exista  
 28 de las festividades de San Camilo tenemos una Iglesia que tenemos que pintarla, tenemos un  
 29 reloj que no nos funciona, queremos poner un aire acondicionado a la iglesia, tenemos  
 30 muchas cosas que hacer y no podemos solamente darnos el lujo de gastar trayendo artista  
 31 internacionales que cuestan mucho dinero, no señores, nosotros tenemos que utilizar el  
 32 dinero que vaya en beneficio del pueblo entonces por ese motivo vuelvo a reiterar mis  
 33 palabras a ustedes mi respeto y trabajemos en conjunto y verá que le vamos a respaldar a  
 34 usted si usted también nos escucha, de mi parte gracias a ustedes por escucharme, gracias al  
 35 pueblo que tenemos aquí presente que nos están respaldando, muchas gracias a usted señor  
 36 Alcalde. A continuación hace uso de la palabra el señor Marcelo Albán, quien manifiesta lo  
 37 siguiente, es muy importante señor Alcalde, concejales que son los representantes de nuestra  
 38 ciudad, el pueblo que está aquí, estamos frente a un pedido como lo ha dicho el compañero  
 39 que me antecedió la palabra, usted es mi amigo Sancamileño recordemos y queremos que  
 40 usted señor Alcalde entre en la reflexión que el pueblo de San Camilo está pidiendo no  
 41 somos nosotros el directorio es un pueblo de San Camilo incluso el día de ayer me pedían  
 42 una comisión de la avenida Estados Unidos que querían levantarse y venir toda esa gente hoy  
 43 y les pedí de favor que nos escuchen que el día de mañana vamos a llevar el pedido ante  
 44 usted señor Alcalde y señores concejales y recuerden lo que ustedes señores concejales estoy  
 45 un poquito preocupado con las tres Concejales porque ustedes fueron frontales en un apoyo  
 46 frente al pueblo de San Camilo en la sesión que tuvimos anterior en la Asociación de  
 47 Discapacitados, pero ahora como que estoy un poco abandonado como dirigente, he tenido el  
 48 apoyo frontal del Ab. Ángel Mora Salinas, entonces tenemos que ser frontales ante un  
 49 pueblo, porque ustedes se deben a un pueblo, porque el pueblo los elegimos y esta es la  
 50 oportunidad de que ustedes nos apoyen a lo que nosotros hemos planificado hacerlo de la  
 51 mejor manera organizada señor Alcalde y señores concejales para que no haya ningún  
 52 desacuerdo y que todos los Sancamileños estemos conformes, estemos de acuerdo y que  
 53 hagamos una fiesta de todos y que todos nos abracemos y que de todos sea el triunfo en estas  
 54 festividades y al señor abogado de la manera más comedida usted nos leyó un artículo que  
 55 decía de las festividades cívicas, por favor no es cívica es patronal con mucho respeto que  
 56 nos hizo ver al inicio, entonces con ustedes compañeros y compañeras hasta la victoria

1 siempre y el señor Alcalde y los señores concejales en esta tarde nos van a dar una buena  
 2 respuesta y nos vamos a ir alegres para decirle al pueblo de San Camilo que tiene unos  
 3 auténticos representantes, muchas gracias. Seguidamente interviene la señora concejal Dra.  
 4 Olga Gray Gómez, quien manifiesta, compañeros estamos de acuerdo con ustedes en lo que  
 5 ustedes como pueblo necesitan y quieren y aquí está un Comité de pro fiestas que ha hecho  
 6 ya un proyecto esto de aquí hay que analizarlo con nuestras compañeras de la Comisión de  
 7 Fiestas y pienso que va en conjunto con el Presidente de la Comisión de Vía Pública y que  
 8 hay que darle viabilidad a lo que ya se hizo una encuesta 1250 encuestas, y que la gente  
 9 quiere que se realicen las fiestas como se ha venido dando como una tradición, el día de hoy  
 10 no se lo puso como punto del orden del día porque fue muy aclarado por nuestro compañero  
 11 Jurídico de que esto es un tema administrativo y que no podía tener una decisión acá dentro  
 12 del Concejo no es que las tres compañeras que estuvimos ese día no estamos apoyando todo  
 13 lo contrario estamos acá, estamos escuchándolos y de aquí hay que emitir una resolución o  
 14 un informe como Comisión de Fiestas donde tendremos que nosotros dar ese aporte pero  
 15 también hay otra Comisión de vía pública que también tendrá que dar su informe , entonces  
 16 yo lo invito compañero Farid a escuchar al pueblo a escuchar a nuestra gente que es lo que  
 17 ellos quieren y que hagamos las fiestas pero también con la seguridad de que nuestros  
 18 Policías estén ahí para cuidar la seguridad y el bienestar de las personas de San Camilo,  
 19 entonces una vez más compañero Farid para que usted pueda darnos ese apoyo de que se  
 20 hagan las fiestas donde las personas de San Camilo quieran hacer. A continuación hace uso  
 21 de la palabra la señora concejal Lic. Marcia Quiñonez, quien manifiesta lo siguiente, primero  
 22 quiero decirle aquí al señor dirigente Marcelo Albán de que nosotros no es que estamos a  
 23 ustedes abandonándolos y que usted está preocupado porque no intervenimos a favor de  
 24 ustedes, aquí no se trata de solamente estar a favor de cierto grupo, aquí se trata de estar a  
 25 favor de lo que es la tradición de las fiestas, yo soy Sancamileña, crecí en San Camilo, nací  
 26 en la Galo Plaza pero a los cinco años de edad llegue a San Camilo y ahí me crie, soy hija de  
 27 San Camilo y no es que los estoy abandonando siempre les dije a ustedes desde el principio  
 28 de que yo estaba de acuerdo de que las fiestas se hagan en el sector frente prácticamente de  
 29 la Iglesia porque ahí siempre ha sido tradicional, muchas veces yo iba y bailaba en los  
 30 saloncitos, me tomaba mi canelazo, paseaba bonito, pero si acá el compañero Burgos que es  
 31 el Presidente de la Comisión de Vía Publica el año pasado prácticamente que el hizo las  
 32 fiestas y que se puso en la Avenida José Joaquín de Olmedo todo lo que es comercio, todo es  
 33 cuestión de dialogo, aquí no es cuestión de discutir ni de pelearse, ustedes por ejemplo  
 34 estaban pidiendo que los juegos mecánicos como son cuatro juegos que una parte la pongan  
 35 acá en el camal y otra parte en los terrenos del IESS y esos son los problemas que  
 36 prácticamente están existiendo porque se debe también ceder, no se debe venir a raja tabla y  
 37 decir solamente lo que ustedes quieren, si son cuatro juegos está bien, a lo mejor poniendo  
 38 los juegos en los terrenos del IESS, los señores de la 15 de Noviembre, de la Baldramina irán  
 39 a ese lugar donde están los juegos, ahí la compañera Irene Massuh va a poner una banda a  
 40 nivel internacional a lado de la Panadería Ambato, se van a hacer la quema de los castillos  
 41 justamente en la Iglesia, entonces aquí no es de venir a pelear, aquí es de venir a que el  
 42 compañero Presidente de la Comisión de Vía Pública y la compañera Presidenta de la  
 43 Comisión de Fiestas junto con quien les habla que también formo parte de la Comisión es  
 44 que conversemos y que tengamos un dialogo positivo para que todos salgamos tranquilos sin  
 45 tener que pelearnos, porque aquí no se trata de pelear compañeros por favor, yo por lo menos  
 46 no estoy de acuerdo de venir en conflicto, entonces yo si les pido por favor reunámonos y  
 47 saquemos una resolución positiva para el bienestar de todos. Seguidamente interviene el  
 48 señor concejal Ab. Ángel Mora, quien expresa lo siguiente, a mí me resulta ilógico dice  
 49 nuestro Procurador Síndico que el concejo tiene sus atribuciones en el Art. 57 y que dentro  
 50 de nuestras atribuciones no podemos decidir sobre un pedido de la ciudadanía, pero un  
 51 concejal tiene más poder que este que es la máxima autoridad de una ciudad, que un concejal  
 52 como Comisión se opone y no quiere, discúlpeme señor Alcalde la autoridad reposa en usted  
 53 y ninguna Comisión está por encima ni de usted ni de este Concejo, mi criterio es que las  
 54 Comisiones pueden sugerir pero no pueden imponer y aquí están que el concejal Burgos,  
 55 Diosito lindo en que hemos caído, cuestiones de Ripley, por ello mociono señor Alcalde  
 56 como concejal, que este concejo exhorte a usted como representante del Ejecutivo tome en

1 consideración el pedido que hace el Comité Pro fiestas, porque aquí ningún concejal puede  
 2 estar por encima de lo que decida el concejo. El señor Alcalde manifiesta, yo creo que no  
 3 cabe ni siquiera con todo el respeto al concejal Mora, no cabe la moción porque  
 4 definitivamente esto es administrativo, la decisión la va a tomar el Alcalde, para tomar esta  
 5 decisión vamos a tomar en cuenta no el Comité de Fiestas, porque el comité de fiestas no es  
 6 legal ante todo, podríamos si asumir con la Asamblea Parroquial que eso si está legalizado,  
 7 el Comité de Fiestas no existe no sé quien lo ha reconocido, eso lo digo con toda sinceridad  
 8 no es que estoy subestimando a nadie, pero aquí la Asamblea Parroquial esa si tiene  
 9 autoridad dentro de este concejo, vamos a considerar también un informe que nos pueda  
 10 hacer la Comisión de Fiestas en función de la tarea que a ellos se les ha encomendado,  
 11 vamos a tomar en cuenta el informe que nos emita la Comisión de la Vía Pública, porque  
 12 también tiene parte en estas festividades, pero también vamos a tomar en cuenta las  
 13 sugerencias que nos haga la Policía Nacional, las sugerencias que nos haga el Cuerpo de  
 14 Bomberos, las sugerencias que nos haga el Ministerio del Ambiente y las sugerencias que  
 15 nos haga la Jefatura de Gestión de Riesgos, tenemos que dar por sobre todas las cosas  
 16 seguridad a toda la gente que vaya a disfrutar estas fiestas, yo creo que con eso compañeros  
 17 queda todo claro, ojala el próximo día martes nos podamos reunir con todos los actores, no  
 18 aquí obviamente pero si en el Cuerpo de Bomberos que es donde siempre nos hemos  
 19 reunido, donde damos apertura para dialogar como lo estamos haciendo en este momento,  
 20 para poder concluir con este tema. No existiendo otros temas que tratar en Asuntos Varios el  
 21 señor Alcalde declara clausurada la sesión agradeciendo la presencia de cada uno, siendo las  
 22 17h30´.

23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29

Ing. Jorge Domínguez López  
**Alcalde de Quevedo**

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca  
**Secretario del Concejo**

30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE JUNIO 22 DEL 2017.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, a las 15h15´, previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ab. Ángel Mora Salinas; se instala en Sesión Ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Además, asiste la Abg. Mariana Aguiar Zapata, Abogada 2 del Departamento de Asesoría Jurídica Municipal. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de Junio 8 del 2017; 2.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por la Ing. Irene Massuh Fernández, Concejala Principal del Cantón; 3.- Informes de Comisiones; 4.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Competencias y Participación Ciudadana, contenido en oficio No. 006-COTCPC-2017, de Junio 20 del 2017, y aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2017-2021, del GAD Municipal del Cantón Quevedo, de conformidad al Art. 467 del COOTAD; 5.- Conocimiento de los trasposos de partidas realizados, al amparo de lo estipulado en el literal o) del Art. 60 del COOTAD, de

1 conformidad al Memorandum No. 696-DFM-2017, de Junio 6 del 2017, del señor Director  
2 Financiero Municipal; 6.- Asuntos Varios. El señor alcalde pone en consideración de los  
3 presentes el orden del día. Al respecto interviene el Arq. Humberto Alvarado Espinel,  
4 Vicealcalde del Cantón, quien solicita que se incorpore un punto más en el orden del día en la  
5 medida que todos conocemos que terrenos que ha adquirido el GAD no han sido  
6 debidamente legalizados, han llegado hasta mis manos a este Concejo la documentación de  
7 terrenos que deben pertenecer a la Empresa de Agua Potable, en las diligencias que se han  
8 hecho al Banco del Estado uno de los requisitos para justamente entregarnos ese crédito  
9 para el alcantarillado estima necesario que todos y cada uno de los terrenos que están en  
10 posición del GAD pasen a la Empresa de Agua Potable, es por eso que el texto que pido que  
11 se incorpore dice así: Conocimiento y aprobación del Proyecto de Resolución para  
12 singularizar varios lotes de terreno, como pertenecientes, por ocupación del GAD Municipal  
13 de Quevedo, asumirlos como tal, por constituirse en bienes afectados al servicio público y  
14 que luego sean transferidos a la EPMAPAQ, cumpliendo con lo señalado en la Ordenanza de  
15 creación de dicha Empresa Pública Municipal. Esta moción es debidamente respaldada por el  
16 señor Concejal Farid Burgos Mayorga. De inmediato hace uso de la palabra el señor concejal  
17 Ab. Ángel Mora Salinas, quien expresa lo siguiente, muy buenas tardes con todos quienes  
18 nos acompañan en esta Sesión de Concejo, solamente para a través suyo señor Alcalde  
19 pedir una especie de explicación al Concejal proponente, parece que escuche de un crédito  
20 en el Banco respectivo, quisiera saber al respecto por favor. Sobre el tema, el Arq. Humberto  
21 Alvarado Espinel manifiesta lo siguiente, el Banco del Estado nos está aprobando un crédito  
22 de alrededor de casi dos millones de dólares por el tema de terminar la primera fase de  
23 Alcantarillado de la Ciudad de Quevedo, pero para poder desembolsar ese dinero tienen que  
24 estar legalizados los terrenos que son donde están las instalaciones de Agua Potable no  
25 solamente la de la planta principal, sino donde están la planta de tratamiento, donde están las  
26 estaciones de bombeo, cerramientos, pozos y tanques elevados que se han tenido en  
27 posesión por mucho tiempo y entiendo que incluso hasta en el caso Calope nunca se ha  
28 podido legalizar a nombre del Municipio, es por eso que el Banco del Estado uno del  
29 condicionamientos para poder entregar ese crédito es que esos terrenos estén en mano de la  
30 Empresa Pública de Agua Potable. Seguidamente hace uso de la palabra la señora Concejal  
31 Lic. Rosa Checa Burgos, quien expresa lo siguiente, muy buenas tardes señor Alcalde,  
32 compañeros concejales, medios de comunicación, ciudadanía presente, al respecto del punto  
33 que ha sido presentado por el Arq. Humberto Alvarado y apoyado por el concejal Farid  
34 Burgos quisiera primero conocer si se nos va a anexar en este momento toda la  
35 documentación respectiva, de igual manera me gustaría no se si no lo han previsto también  
36 tener la ordenanza, así sea un ejemplar, también para poder revisar alguna situación, y lo otro  
37 es que quisiera solicitar señor Secretario que me haga lectura del punto propuesto. El señor  
38 Secretario procede dar lectura al punto propuesto: *“Conocimiento y aprobación del Proyecto  
39 de Resolución para singularizar varios lotes de terreno, como pertenecientes, por ocupación  
40 del GAD Municipal de Quevedo, asumirlos como tal, por constituirse en bienes afectados al  
41 servicio público y que luego sean transferidos a la EPMAPAQ, cumpliendo con lo señalado en  
42 la Ordenanza de creación de dicha Empresa Pública Municipal”*. Concluida la lectura del  
43 punto continua con la intervención la señora concejal Lic. Rosa Checa, quien expresa, gracias  
44 señor Secretario, en virtud de que está enmarcado en la ley y es una cuestión que debió  
45 haberse hecho inclusive hace muchísimos años atrás creo que es muy oportuno, lo que sí  
46 quiero dejar observado es que al ser una situación también de importancia hubiera sido  
47 bueno que la contempláramos con la oportunidad para poder revisar el tema. No existiendo  
48 objeción a la moción hecha por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón se  
49 aprueba incrementar un punto más al orden del día con el voto de los señores concejales:  
50 Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos  
51 Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez y



1 el voto el contra del Ab. Ángel Mora Salinas. Seguidamente el señor Alcalde pone en  
2 consideración de los presentes el orden del día con el incremento del punto. Al respecto el  
3 señor Concejal Farid Burgos Mayorga **mociona** que sea aprobado el orden del día para la  
4 sesión ordinaria de concejo de Quevedo a realizarse el día jueves 22 de Junio del 2017, con  
5 el incremento del punto aprobado, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es  
6 debidamente respaldada por el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo  
7 más observaciones, se aprueba el orden del día con el voto de los señores concejales: Arq.  
8 Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos  
9 Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez y  
10 el voto el contra del Ab. Ángel Mora Salinas. ORDEN DEL DIA REFORMADO: 1.-  
11 Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de Junio 8 del 2017;  
12 2.- Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por la Ing. Irene Massuh Fernández,  
13 Concejal Principal del Cantón; 3.- Informes de Comisiones; 4.- Conocimiento del Informe de la  
14 Comisión de Ordenamiento Territorial, Competencias y Participación Ciudadana, contenido  
15 en oficio No. 006-COTCPC-2017, de Junio 20 del 2017, y aprobación en primera instancia del  
16 Proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2017-  
17 2021, del GAD Municipal del Cantón Quevedo, de conformidad al Art. 467 del COOTAD; 5.-  
18 Conocimiento de los traspasos de partidas realizados, al amparo de lo estipulado en el literal  
19 o) del Art. 60 del COOTAD, de conformidad al Memorándum No. 696-DFM-2017, de Junio 6  
20 del 2017, del señor Director Financiero Municipal; 6.- Conocimiento y aprobación del Proyecto  
21 de Resolución para singularizar varios lotes de terreno, como pertenecientes, por ocupación  
22 del GAD Municipal de Quevedo, asumirlos como tal, por constituirse en bienes afectados al  
23 servicio público y que luego sean transferidos a la EPMAPAQ, cumpliendo con lo señalado en  
24 la Ordenanza de creación de dicha Empresa Pública Municipal; 7.- Asuntos Varios.

25 **PRIMER PUNTO:** El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión  
26 ordinaria de Junio 8 del 2017. Al respecto el concejal Sr. Farid Burgos Mayorga, **mociona**  
27 que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo de Junio 8 del 2017,  
28 hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción es  
29 debidamente respaldada por el señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo  
30 ninguna observación y nadie en contra es aprobada con el voto de los señores concejales:  
31 Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos  
32 Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez;  
33 Ab. Ángel Mora Salinas. Se resuelve en consecuencia: Aprobar sin modificación el acta de la  
34 Sesión Ordinaria del Concejo del 8 de Junio del 2017.

35 **SEGUNDO PUNTO:** Se da lectura a la solicitud presentada por la Ing. Irene Massuh  
36 Fernández, Concejal Principal del Cantón, contenida en oficio No. 068-2017, de Junio 19 del  
37 2017, en el que solicita se le conceda licencia con cargo a vacaciones los días comprendidos  
38 desde el 26 de Junio hasta el 3 de Julio del 2017. En estos momentos se retira de la sala de  
39 sesiones el señor concejal Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 15h32'. El señor Alcalde pone  
40 en consideración la licencia presentada por la Srta. Concejal Irene Massuh, para lo cual  
41 interviene el Concejal Farid Burgos y **mociona** que se apruebe y que se acoja el pedido de  
42 licencia de la compañera Irene Massuh, con cargo a vacaciones, hasta ahí la moción si hay el  
43 respaldo de los señores Concejales. Esta moción es debidamente respaldada por el señor  
44 Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. No existiendo ninguna observación y nadie en contra  
45 queda aprobada la solicitud presentada por la Srta. Concejal Irene Massuh Fernández con el  
46 voto de los señores Concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde; Sr.  
47 Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos; Ab. Marcos  
48 Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez. Se resuelve en consecuencia: Conceder la  
49 licencia con cargo a vacaciones, solicitada por la Señorita Ing. Irene Massuh Fernández,  
50 Concejal Principal del Cantón Quevedo, mediante oficio No. 068-2017, de Junio 19 del 2017,  
51 las mismas que rigen a partir del 26 de Junio al 3 de Julio del 2017.

1 **TERCER PUNTO:** Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
2 Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.  
3 049-CL-17, de Junio 12 del 2017. Durante la lectura del informe ingresa a la sala de sesiones  
4 la Srta. Concejala Ing. Irene Massuh Fernández, siendo las 15h35'. Concluida la lectura del  
5 mismo, el señor Concejala Ab. Marcos Chiang Villanueva **mociona** que sea aprobado el  
6 informe presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver al levantamiento  
7 del Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del bien que se ha singularizado en el  
8 informe que se ha dado lectura de propiedad de Sara Cenovia Meza Laje, una vez que ha  
9 cumplido el 100% del tiempo estipulado en las escrituras y en base de los Arts. 53 y 57,  
10 literales a) y d) del COOTAD y la resolución de Abril 24 del 2006, puntos 2 y 3  
11 respectivamente, hasta ahí la moción. Esta moción es debidamente respaldada por el señor  
12 concejal Farid Burgos Mayorga. No existiendo ninguna observación y nadie en contra es  
13 aprobado por unanimidad de los concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel,  
14 Vicealcalde; Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Farid Burgos Mayorga; Lic. Rosa Checa Burgos;  
15 Ab. Marcos Chiang Villanueva; Dra. Olga Gray Gómez; Ing. Irene Massuh Fernández. Se  
16 resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y  
17 Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en  
18 oficio No.049-CL-17, de Junio 12 del 2017, y autorizar se levante el Patrimonio Familiar y  
19 Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar No.15 de la manzana No. 9, de c.c. No.  
20 070313502900, de 128.00 m2., ubicado en el Sector Agrilsa, de la Parroquia Urbana Venus  
21 del Río Quevedo, de este cantón Quevedo, de propiedad de la señora SARA CENOVIA  
22 MEZA LAJE, de conformidad al informe emitido por el señor Procurador Síndico Municipal,  
23 Enc, de Junio 8 del 2016. A continuación se da lectura a un Informe de la Comisión de  
24 Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales,  
25 contenido en oficio No. 050-CL-17, de Junio 12 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el  
26 señor Concejala Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe  
27 presentado por la Comisión de Legislación en lo que tiene que ver que se autorice la venta  
28 del excedente de terreno solicitado por el señor César Gonzalo Ramírez Yance en la cabida  
29 de 3.67 m2, el valor por dicho excedente se considere a lo que dispone el Art. 436 del  
30 COOTAD, esto es \$8.27 dólares el valor del metro cuadrado, según el catastro municipal que  
31 rige actualmente y que consta en el informe de Planeamiento Urbano que se adjunta también,  
32 hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por la señora  
33 concejala Dra. Olga Gray Gómez. El señor concejal Farid Burgos Mayorga, solicita que este  
34 informe sea sometido a votación. A pedido del Concejala Burgos, el señor Alcalde dispone se  
35 tome votación. El señor Secretario procede a tomar la respectiva votación, misma que se da  
36 de la siguiente manera: Arq. Alvarado Espinel Humberto, a favor; Sr. Barros Rivera Orlando, a  
37 favor; Sr. Burgos Mayorga Farid, en contra; Lic. Checa Burgos Rosa, a favor; Ab. Chiang  
38 Villanueva Marcos, a favor; Dra. Gray Gómez Olga, a favor; Ing. Massuh Fernández Irene, a  
39 favor; Ab. Mora Salinas Ángel, ausente; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, ausente; Ing.  
40 Domínguez López Jorge, a favor. Concluida la votación se obtienen el siguiente resultado: a  
41 favor 7 votos, en contra 1 voto y ausente 2. Se resuelve en consecuencia: Acoger  
42 favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización,  
43 Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.050-CL-17, de  
44 Junio 12 del 2017, y consecuentemente legalizar mediante venta a favor del señor CESAR  
45 GONZALO RAMIREZ YANCE, el excedente de terreno de 3.67m2, de superficie, que se  
46 encuentra dentro de uno de los solares que está realizando la compra, signado con los No. 7  
47 y 8 de la manzana No. 4 que forman un solo cuerpo, situado en la lotización Laura María, de  
48 la Parroquia Urbana San Camilo, del cantón Quevedo, de conformidad a lo que establece el  
49 Art.481.1, de la Ley Orgánica reformativa al COOTAD. El valor para la venta es de \$8.27  
50 cada m2. A continuación se da lectura a un informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
51 Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio

1 No.051-CL-17, de Junio 13 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Ab.  
2 Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión  
3 de Legislación una vez que se ha enviado la petición por parte de la señora Jueza de la  
4 Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo, pidiendo  
5 autorización para el fraccionamiento de bienes mediante las liquidaciones y extinciones de la  
6 sociedad conyugal en efecto una vez que se ha revisado los informes técnicos en los cuales  
7 se establece que no hay ninguna violación de las ordenanzas municipales ni a la ley, esta  
8 Comisión sugiere conceder autorización favorable para que se realice la partición judicial  
9 solicitada en la demanda del juicio de partición No. 2016-01567 que se lleva a efecto en la  
10 Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo, de ser  
11 favorable lo solicitado el Secretario de este Concejo comunicará a la señora Jueza de la  
12 Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia motivadamente lo  
13 resuelto, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por la  
14 concejala Dra. Olga Gray Gómez. El señor concejal Farid Burgos Mayorga, solicita que este  
15 informe sea sometido a votación. A pedido del Concejal Burgos, el señor Alcalde dispone se  
16 tome votación. El señor Secretario procede a tomar la respectiva votación, misma que se da  
17 de la siguiente manera: Arq. Alvarado Espinel Humberto, a favor; Sr. Barros Rivera Orlando, a  
18 favor; Sr. Burgos Mayorga Farid, mi voto es a favor siempre y cuando este apegado al  
19 derecho y a lo que dice la ley; Lic. Checa Burgos Rosa, en contra; Ab. Chiang Villanueva  
20 Marcos, a favor; Dra. Gray Gómez Olga, a favor; Ing. Massuh Fernández Irene, en blanco;  
21 Ab. Mora Salinas Ángel, ausente; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, ausente; Ing. Domínguez  
22 López Jorge, a favor. Concluida la votación se obtiene el siguiente resultado: a favor 6 votos,  
23 en contra 1 voto, en blanco 1 voto y ausente 2. Se resuelve en consecuencia: Acoger  
24 favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización,  
25 Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.051-CL-17, de Junio  
26 13 del 2017, y consecuentemente autorizar se realice la Partición Judicial de los bienes,  
27 constante en el Juicio de Participación de Bienes de la Unión de Hecho con Oposición No.  
28 2016-01567, que sigue el señor Carlos Alberto Gómez Cornejo, en contra de Neris Mariana  
29 Salazar Aragundi, solicitada mediante oficio No.000448-2017-UJPFMNA, de Marzo 07 del  
30 2017, por la Dra. Gloria del Rocío Segovia Vinza, Jueza de la Unidad Judicial Primera de la  
31 Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo. Se da lectura a un informe de la Comisión  
32 de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales,  
33 contenido en oficio No.052-CL-17, de Junio 20 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el  
34 señor Concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe  
35 presentado por la Comisión de Legislación, esto es que se autorice la integración de los lotes  
36 que se han descrito en el informe que se ha dado lectura una vez que se han obtenido  
37 también los informes técnicos del Departamento de Planeamiento Urbano y que se  
38 consideren sus nuevos linderos y medidas convirtiéndolo en un solo cuerpo de terreno  
39 conforme lo señala el mismo informe, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es  
40 debidamente respaldada por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón. El  
41 señor concejal Farid Burgos Mayorga, solicita que este informe sea sometido a votación. A  
42 pedido del Concejal Burgos, el señor Alcalde dispone se tome votación. El señor Secretario  
43 procede a tomar la respectiva votación, misma que se da de la siguiente manera: Arq.  
44 Alvarado Espinel Humberto, a favor; Sr. Barros Rivera Orlando, a favor; Sr. Burgos Mayorga  
45 Farid, en contra; Lic. Checa Burgos Rosa, a favor; Ab. Chiang Villanueva Marcos, a favor;  
46 Dra. Gray Gómez Olga, a favor; Ing. Massuh Fernández Irene, a favor; Ab. Mora Salinas  
47 Ángel, ausente; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, ausente; Ing. Domínguez López Jorge, a  
48 favor. Concluida la votación se obtiene el siguiente resultado: a favor 7 votos, en contra 1 voto  
49 y ausente 2. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión  
50 de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales,  
51 contenido en oficio No.052-CL-17, de Junio 20 del 2017, y consecuentemente autorizar a los

1 señores Walter Raúl Alvarado Morán y Miryan María Veliz Morán, para que procedan a  
2 realizar la integración de los lotes de su propiedad signados con los números 9, 10, 11, 12,  
3 13, y 14 de la manzana "A", de 200.00 metros cuadrados cada uno, mismos que se  
4 encuentran adyacentes entre sí, formando un solo cuerpo, ubicados en la Lotización La  
5 Esperanza, de la parroquia rural San Carlos.

6 **CUARTO PUNTO:** El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el cuarto punto  
7 del orden del día. Al respecto hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa  
8 Burgos, quien expresa lo siguiente, con relación al oficio que recibió la Comisión de  
9 Ordenamiento Territorial, Competencias y Participación Ciudadana de parte de la Secretaría  
10 del Concejo en el que se solicitaba se elabore un informe de la Comisión respecto del Plan de  
11 Ordenamiento y Desarrollo Territorial, el mismo ha sido remitido a su despacho y también  
12 pues ubico anexado a este proceso de convocatoria el cual pues ahora está en conocimiento  
13 también de los compañeros concejales y me voy a permitir leer el informe para poner a su  
14 consideración: *"Ingeniero Jorge Domínguez López, Alcalde Del Cantón Quevedo, en su*  
15 *despacho. Señor Alcalde en atención a oficio N°. 0304-S.CONCEJO, en el que se solicita*  
16 *que la Comisión de Ordenamiento Territorial, Competencias y Participación Ciudadana*  
17 *elabore informe respectivo para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento*  
18 *Territorial, para su conocimiento y el del Concejo Municipal del Cantón Quevedo, remitimos*  
19 *el informe elaborado con las siguientes consideraciones: 1.- Antecedentes: 1.1.- Que en*  
20 *sesión ordinaria que celebró el Concejo Municipal el 15 de Junio del 2017, se conoció el oficio*  
21 *N°. 179-DPGI-2017-GADMQ, de Junio 12 del 2017, suscrito por el Ing. David Molina*  
22 *Moreta, Director de Planificación y Gestión Institucional, relacionado con la aprobación del*  
23 *plan de ordenamiento Territorial, 2017-2021. 1.2.- Que en el año 2012 se elabora un nuevo*  
24 *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por el GAD Municipal de Quevedo para el*  
25 *periodo 2012 – 2016. 1.3.- Que en el año 2014 acorde a lo establecido en el COOTAD y el*  
26 *COPFP, se realiza el proceso de actualización de este plan con una proyección 2014 – 2016.*  
27 *1.4.- Que El GAD Municipal de Quevedo decidió ejecutar el proceso de la actualización del*  
28 *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través de la contratación de una Consultoría,*  
29 *toda vez que no contaba con el equipo técnico institucional pertinente. 1.5.- Que el Proceso*  
30 *de contratación se lo realizó de acuerdo a las leyes y normas establecidas para el efecto, esto*  
31 *es a través del portal de Compras Públicas y el documento final deberá ser entregado acorde*  
32 *a los lineamientos técnicos establecidos en la GUIA METODOLOGICA DE ELABORACION Y*  
33 *ACTUALIZACION DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL*  
34 *EMITIDO POR SENPLADES. Aspecto Legal.- La Constitución de la República del Ecuador en*  
35 *su Art. 241 establece "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será*  
36 *obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. Capítulo segundo*  
37 *Organización del territorio" El art. 264 de la Constitución manifiesta "Los gobiernos*  
38 *municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que*  
39 *determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de*  
40 *ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional,*  
41 *provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural." La*  
42 *Constitución de la República, manifiesta en el Art. 277, en el que encontramos la disposición*  
43 *que para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: Num. 1*  
44 *"Garantizar los derechos de las Personas, las colectividades y la naturaleza"; y, Num. 4,*  
45 *"Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos". Art. 280 de la*  
46 *Constitución "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las*  
47 *políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del*  
48 *Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias*  
49 *exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su*  
50 *observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás*  
51 *sectores." El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización*

1 COOTAD, en su Art. 4, dispone sobre los Fines de los gobiernos autónomos  
2 descentralizados, y dentro de éstos podemos anotar que dentro de sus respectivas  
3 circunscripciones territoriales son fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Lit. b)  
4 La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la  
5 República, de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos  
6 constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales. De igual  
7 forma, en el Art. 57, Literal a), dispone que el ejercicio de la facultad normativa en las  
8 materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, serán mediante  
9 la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. El COOTAD, en el Art.  
10 467, sobre la Ejecución de los Planes de Desarrollo y de ordenamiento territorial, expresa  
11 “Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán  
12 en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria  
13 su actualización al inicio de cada gestión”. Los planes de desarrollo y de ordenamiento  
14 territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales,  
15 programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de  
16 cada gobierno autónomo descentralizado. Con el objeto de evaluar los logros y avances del  
17 Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los  
18 gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica  
19 del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas. El Código Orgánico de  
20 Planificación y Finanzas Públicas, en el Art. 43, dispone que: Los Planes de Desarrollo y  
21 Ordenamiento Territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por  
22 objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo  
23 respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo  
24 de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de  
25 lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el  
26 nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las  
27 políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las  
28 competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función  
29 social y ambiental de la propiedad; todo esto en concordancia con lo señalado en el Art. 44 y  
30 47 del mismo cuerpo legal, en el que se señala que para la aprobación de los planes de  
31 desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría  
32 absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado.  
33 De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría  
34 simple de los miembros presentes; y, en el Art. 48, sobre la vigencia de dichos planes, en el  
35 que manifiesta que: los Planes De Desarrollo Y De Ordenamiento Territorial entrarán en  
36 vigencia una vez publicados. Aspecto Técnico.- Un plan de desarrollo es una herramienta de  
37 gestión que promueve el desarrollo social de un determinado territorio, de esta manera sienta  
38 las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la  
39 calidad de vida de todos los ciudadanos. De acuerdo al documento presentado el Plan de  
40 Desarrollo y Ordenamiento territorial tendrá vigencia desde el 2017 al 2021, el mismo que  
41 puede ser actualizado periódicamente según lo establece el COOTAD en el art. 467. Este  
42 Plan regirá para todo el territorio que comprende el cantón Quevedo. Se deja en constancia  
43 que forman parte del documento Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el Diagnóstico,  
44 Propuesta y Modelo de Gestión, así como también, los mapas, cuadros, gráficos, memorias  
45 técnicas y anexos en el contenido. El PDYOT es una herramienta que se constituye en una  
46 Política Pública para el GAD Municipal y será referente obligatorio para la elaboración de  
47 planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD Municipal, en  
48 concordancia con el artículo 49 del CODPYFP. Analizado el documento que se nos ha puesto  
49 a conocimiento, podemos anotar que se trata de un documento técnico donde se expone el  
50 diagnóstico que se ha hecho de la realidad en la que se desenvuelve el cantón Quevedo, de  
51 la la necesidad imperiosa de contar con un ordenamiento territorial en el que se expresen las

1 *previsiones para la organización y el desarrollo futuro de la ciudad y se puedan instrumentar e*  
2 *implementar las normativas necesarias de las que se ha de echar mano para su*  
3 *implementación. Asimismo podemos manifestar que se ha determinado en el estudio*  
4 *realizado lo siguiente: Se ha Identificado, dimensionado y propuesto soluciones a los*  
5 *problemas territoriales del cantón. Se ha Previsto los requerimientos y normativas necesarias*  
6 *para su cumplimiento. Se ha Definido prioridades de atención y focalizado sectores que*  
7 *necesitan de un desarrollo más acelerado. Se ha Propuesto una estrategia, la misma que*  
8 *debe ser acordada con las autoridades y la población en general para el crecimiento de la*  
9 *ciudad a mediano y largo plazo. Se ha buscado orientar a las autoridades y a la población*  
10 *para realizar un cambio de actitud en el cantón, para que crezca con orden, sustentabilidad,*  
11 *sostenibilidad y equidad. Se ha tomado muy en cuenta, el fomentar el aprovechamiento*  
12 *eficiente del espacio urbano. Básicamente y a forma de resumen podemos decir que el Plan*  
13 *de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial PDyOT, es una herramienta que nos va a servir*  
14 *para alcanzar a lograr un modelo de ciudad habitable y sustentable, mediante la formulación*  
15 *de políticas urbanas, estrategias, normas e instrumentos en materia de desarrollo, políticas y*  
16 *mejoramiento del territorio basados en la planeación estratégica participativa. Como podemos*  
17 *ver, este Plan de Desarrollo es de suma importancia en la vida del cantón, ya que tenemos la*  
18 *oportunidad de participar todos en la ejecución del mismo, tomando las decisiones que*  
19 *beneficien a las actuales y a las siguientes generaciones. Producto de él se desprenden las*  
20 *Políticas y Objetivos estratégicos vinculados al Plan nacional Del Buen Vivir y a las*  
21 *Competencias Municipales. Conclusiones: En virtud de lo expuesto se recomienda lo*  
22 *siguiente: 1. Aprobar el Documento Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial mediante*  
23 *Ordenanza tal como lo establece el art 467 del COOTAD; 2.- Se anexe al documento las*  
24 *memorias técnicas de los procesos de participación ciudadana desarrollados en la*  
25 *construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial; 3.- Se anexe al documento un*  
26 *informe ejecutivo del Proceso Desarrollado para la Construcción del Plan de Desarrollo y*  
27 *Ordenamiento Territorial; 4.- De igual manera desde el GAD se de todas las facilidades y se*  
28 *creen las condiciones a fin de que este documento sea socializado y entregado a la*  
29 *Ciudadanía y los Organismos Públicos y Privados del territorio; 5.- Que una vez aprobado el*  
30 *Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial se remita a la Superintendencia de*  
31 *Ordenamiento Territorial y Uso de Gestión del Suelo, quien tiene como una de sus funciones*  
32 *“Llevar un registro de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados por los*  
33 *Gobiernos Autónomos Descentralizados. Particular que hacemos de su conocimiento para los*  
34 *fines pertinentes. Firman el informe Lic. Rosa Checa Burgos, Presidenta de la Comisión de*  
35 *Ordenamiento Territorial, Competencias y Participación Ciudadana, Sr. Farid Burgos*  
36 *Mayorga, miembro de la Comisión que no firma el informe y Ab. Marcos Chiang Villanueva,*  
37 *miembro de la Comisión”. Concluida la lectura del informe continua con su intervención la*  
38 *señora concejal Lic. Rosa Checa y expresa, si hay una situación compañeros que habiendo*  
39 *igual analizado la Comisión de Ordenamiento el texto particularmente he ubicado también*  
40 *que tendríamos que hacer algunos alcances a este tema y en ese sentido es importante*  
41 *también y esa observación quiero dejar puesto de manifiesto como concejal ahorita en el*  
42 *pleno, que se anexe también una evaluación al informe y sobre todo que quede como anexo*  
43 *al documento que es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento una evaluación del Plan de*  
44 *Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2016, eso es importante que lo podamos también*  
45 *tener no solo nosotros, sino que también quede registrado dentro del proceso esta*  
46 *evaluación, que en una reunión de la Comisión en la que expuso el Director de Planificación y*  
47 *Gestión Institucional manifestó que se lo había realizado y que el antecedente era que había*  
48 *un 39% de ejecución de ese Plan al inicio de la gestión, entonces en ese sentido creo que es*  
49 *importante dejar sentado esa solicitud de que se anexe también un informe de la evaluación*  
50 *del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2016, compañeros una vez puesto en*  
51 *conocimiento de ustedes el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial **moción** que*

1 el Concejo apruebe en primera instancia también la ordenanza que esta anexa al informe y  
2 quiero también dejar sentadas las disculpas a la ciudadanía, en el sentido de que siempre he  
3 manifestado que toda ordenanza una vez que se elabore también debe ser socializada pero  
4 en todo caso quiero manifestar que vamos a realizar una convocatoria a todos los actores en  
5 función de que podamos no solamente conocer el documento tal vez en una síntesis o de  
6 acuerdo a las necesidades e intereses de cada grupo de los ciudadanos sino también  
7 podamos conocer la ordenanza y poder tener los aportes de la ciudadanía para que puedan  
8 ser incorporados a esta ordenanza y que quede plasmado este proyecto del Plan de  
9 Ordenamiento y Desarrollo Territorial, en este sentido vuelvo y recalco mociono a ustedes  
10 que se apruebe en primera instancia la ordenanza para aprobar el Plan de Desarrollo y  
11 Ordenamiento Territorial, esto es dando cumplimiento al Art. 467 del COOTAD que nos  
12 manifiesta que el único mecanismo para aprobar los planes de Desarrollo y Ordenamiento  
13 Territorial es a través de una ordenanza. Esta moción es debidamente respaldada por los  
14 señores concejales Ing. Irene Massuh Fernández y el Ab. Marcos Chiang Villanueva. Al  
15 respecto interviene la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez, quien manifiesta lo siguiente,  
16 señor Alcalde, compañeros y compañeras como ustedes bien conocen el PDyOT está  
17 encaminado siempre a ser una herramienta de gestión, una herramienta que sirva también  
18 para orientar hacia donde van las acciones del GAD Municipal, como también visualizar como  
19 está nuestro futuro, como queremos tener nuestro Cantón posteriormente, también es  
20 importante que en la visión que se da dentro de este PDyOT debe resumir esas 462 páginas  
21 que nos han dado donde realmente debe ser una visión positiva, atractiva, alentadora, debe  
22 ser una visión comprensible, entendible y también que nos sea fácil de seguir, es por eso que  
23 pongo mi punto de vista de que se revise en contenido de la visión, porque tal como esta no  
24 está encaminada a ser una herramienta que nos permita, que nos sirva para seguir la gestión  
25 que queremos y no cumple en si como debería ser la visión, es por eso que pido que antes  
26 que se apruebe en segunda instancia el PDyOT, se analice justamente el texto de la visión de  
27 nuestro Cantón, hasta ahí mi criterio. El señor concejal Orlando Barros Rivera, solicita que  
28 este informe sea sometido a votación. A pedido del Concejal Barros, el señor Alcalde  
29 dispone se tome votación. El señor Secretario procede a tomar la respectiva votación, misma  
30 que se da de la siguiente manera: Arq. Alvarado Espinel Humberto, a favor; Sr. Barros Rivera  
31 Orlando, muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, es muy importante  
32 aprobar este proyecto de ordenanza porque existe un estudio del Plan de Desarrollo y  
33 Ordenamiento Territorial y es justamente ahí donde debemos de escoger y enmarcar este  
34 Plan de Desarrollo, para poder proyectar nuestra ciudad a un futuro mejor de una manera  
35 planificada, como lo dije es importante aprobar este proyecto de ordenanza y mi voto es a  
36 favor; Sr. Burgos Mayorga Farid, recordemos que este proyecto del PDyOT se vino  
37 socializando ya meses atrás, inclusive cuando la consultoría tenía el 25%, tuvimos varias  
38 reuniones y fuimos testigos del proceso de la consultoría, en cuanto a lo que no firmé no es  
39 porque no quise firmar Rosita, simplemente en ese momento estaba por otros asuntos y la  
40 verdad es que me hubiera gustado también plasmar mi firma, pero lo importante es que se  
41 está aprobando un proyecto que lo va a administrar inclusive la próxima administración y  
42 esperemos que todos esos proyectos sean plasmados a través de las obras que se hacen  
43 aquí y que ya no se saque obras al azar, y que simplemente se lleve a cabo lo que está  
44 plasmado en ese proyecto del PDyOT, por todas esas consideraciones señor Alcalde mi voto  
45 es a favor; Lic. Checa Burgos Rosa, señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanía antes  
46 de dar mi voto quiero hacer hincapié, que quede sentado, que este Plan una vez que fue  
47 aprobado este informe deberá anexársele el documento de las memorias técnicas de los  
48 procesos de participación ciudadana desarrollados en la construcción del Plan, además el  
49 informe ejecutivo respecto del documento de su contenido y también por el área de  
50 Planificación y adicionalmente también que se ubique mecanismos de promoción al respecto  
51 del tema a nivel de la ciudadanía, en virtud de esto también quiero hacer hincapié

1    compañeros que este Plan no podrá ponerse en vigencia hasta que no sea sancionado y  
2    registrado oficialmente, por otro lado es importante también ubicar que compañeros  
3    concejales quienes tal vez hemos tenido la oportunidad de participar desde los inicios, los que  
4    han tenido la oportunidad de participar desde los inicios, quien les habla tal vez  
5    incorporándose al proceso creo que nosotros para futuras acciones de esta naturaleza  
6    debemos mostrar un interés mucho más grande en el tema de la construcción ya que a la  
7    ciudadanía yo le puedo aceptar ahorita con el respeto que se merecen que me digan que no  
8    están de acuerdo con la visión o que no están de acuerdo con algo porque realmente lo que  
9    más se me ha garantizado en la reunión en la que se quiso aprobar este Plan inicialmente lo  
10   que más se me ha garantizado es que ha sido de participación amplia que lo pedí  
11   públicamente que me lo certifique el compañero de Planificación y también que los  
12   compañeros concejales a que han participado en todas las reuniones de socialización y de  
13   construcción de este tema, entonces si es importante que actuemos en ese sentido yo creo  
14   que también más tarde que nunca las observaciones vienen bien y por eso es que mi  
15   compromiso es señor Alcalde a que se desarrollen las instancias de poder, deben tener  
16   también los acercamientos con la ciudadanía ya que con el documento final, se vea la  
17   posibilidad de que no se coloque esto para aprobación en segunda instancia la semana que  
18   viene, con esas observaciones y peticiones compañeros concejales mi voto es a favor; Ab.  
19   Chiang Villanueva Marcos, siendo esto verdaderamente como quien dice la hoja de ruta que  
20   va a tomar nuestro Cantón de manera planificada, y de la manera cómo se va a distribuir los  
21   recursos para la planificación de las obras que se quieran realizar y siendo el documento que  
22   tiene que ser socializado también con los distintos actores de la sociedad es necesario que se  
23   comience a construir este término de socialización a fin de que quede este PDyOT realmente  
24   socializado por todos los sectores y que sea la ciudadanía que tome también las decisiones a  
25   donde quiere llevar a Quevedo del futuro, por todas estas consideraciones mi voto es a favor;  
26   Dra. Gray Gómez Olga, conociendo que la visión es siempre que debe responder a la  
27   pregunta que es lo que queremos ser, es por eso que hace un momento hice la observación  
28   para que en esta vez que está aprobándose en primera instancia luego nuevamente nos  
29   podremos reunir y tendrá que ser así, con todo lo que es la ciudadanía para lo que significa  
30   que la participación ciudadana también este comprometida y este activa para saber a donde  
31   queremos enrumbar nuestro Cantón, hacia donde o como queremos ver nuestro Cantón en  
32   un futuro, es por eso que es importante cambiar solamente esa parte, por lo demás si bien es  
33   cierto hemos participado, hemos estado activamente durante todo este tiempo en lo que se  
34   ha construido el PDyOT, es por eso que ahora que van a ver las reuniones que sea en el  
35   menor tiempo posible, porque se acorta el tiempo para que sea aprobada en segunda  
36   instancia, pero si debe haber la participación ciudadana porque nuestros dirigentes conocen  
37   realmente las prioridades, las necesidades que tienen y que éstas deben estar enrumbar  
38   hacia donde queremos llevar al Cantón que tanto queremos, por eso en este momento mi  
39   voto es en blanco, sé que va a ganar, solamente por eso de la visión, pero siempre a favor de  
40   las cosas que se den a favor del Cantón; Ing. Massuh Fernández Irene, señor Alcalde,  
41   compañeros concejales, ciudadanía en general, yo si considero como concejal, y como  
42   ciudadana, dejar plasmada una huella para las próximas administraciones porque yo me hago  
43   la pregunta, la administración anterior que le dejo de estudios para la ciudadanía?, no dejo  
44   una ciudad enrumbar, en la administración del Alcalde Cortez, hay que reconocerlo el dejo  
45   planes de estudio el anillo vial, del Puente Humberto Alvarado, dejo otras cosas adicionales,  
46   pero qué nos dejó el ex Alcalde, entonces nosotros y usted también que ya nos faltan dos  
47   años para culminar si considero lo más prudente dejar huellas y marcar para la próximas  
48   personas que estén acá, dejar enrumbar y planificada para que cuando vengas las nuevas  
49   autoridades tener ya las riendas y ver en que está enfocados este proyecto, porque de qué  
50   nos sirve el PDyOT si luego que vengan otras personas lo cambie todo con todo lo que  
51   cuesta realizarlo, entonces en estos dos últimos años que nos faltan considero que debemos



1 como concejales unimos todos, usted como Alcalde y dejar planificada una ciudad para las  
2 próximas autoridades que vengan, entonces por eso es que mi votación es a favor de la  
3 moción; Ab. Mora Salinas Ángel, ausente; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, ausente; en estos  
4 momentos se retira de la sala de sesiones el señor concejal Orlando Barros Rivera, siendo  
5 las 16h35'. Ing. Domínguez López Jorge, efectivamente quisiera acoger el hecho de lo que  
6 significa un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, hemos hecho un Plan el que  
7 vamos a aprobar un Plan de Desarrollo apegado a nuestra realidad debidamente  
8 consensuado con los diferentes sectores de la ciudadanía, porque nosotros encontramos un  
9 Plan de Desarrollo en el cual había establecido un aeropuerto, un aeropuerto estaba  
10 proyectado en el Plan de Desarrollo anterior, seguro que en este Plan de Desarrollo no hay  
11 eso, mientras en otras ciudades más grandes o por lo menos mas habitadas que Quevedo  
12 como por ejemplo Portoviejo, Esmeraldas se cerraron los aeropuertos, aquí se estaba  
13 proyectando un aeropuerto, así más o menos era el Plan de Desarrollo que recibimos, o sea  
14 un Plan hasta cierto punto utópico pero ahora hemos hecho un Plan de Desarrollo apegado a  
15 la realidad y fundamentalmente apegado al sentimiento y al pedido de la ciudadanía, yo creo  
16 que ya esto se consensuo, como sería nomas quisiera preguntarle a la concejal Checa si no  
17 lo ponemos para la próxima semana, para cuando lo pondríamos. La concejal Checa le  
18 responde lo siguiente, de conversaciones o criterios que ha emitido la Senplades el señor  
19 Director de Planificación nos manifestó que en el mes de Julio se iba a abrir el sistema para  
20 poder subir los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, pero por criterios emitidos  
21 por Senplades dicen que no, que nosotros podemos realizar un trámite administrativo en el  
22 momento que tengamos el documento y poder subirlo, entonces si tenemos esa situación yo  
23 creo que podemos avanzar con tranquilidad no siendo esto que nos vamos a alargar a fines  
24 de Diciembre, pero si para crear los mecanismos de socialización del documento y  
25 construcción participativa de la ordenanza también. Continúa con la intervención el señor  
26 Alcalde y expresa, yo únicamente quisiera observar al respecto de que el Plan de Desarrollo  
27 si teníamos la obligación de socializarlo como en efecto lo hicimos, la ordenanza ya no  
28 necesita socialización, ¿Por qué?, porque únicamente vamos a aprobar un hecho  
29 administrativo un hecho interno, ya la socialización que era la participación entre todos ya se  
30 hizo como una observación nomás. Interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa y expresa,  
31 voy a tomar como referencia lo que ha planteado la concejal Gray en este Pleno, ella en el  
32 momento de analizar el documento ya final que era lo que expresaba la sesión anterior  
33 podíamos haber participado de un sin número de encuentros para los diálogos y establecer el  
34 Plan, pero en cambio el documento final no lo hemos socializado y ahí por ejemplo la concejal  
35 Gray se acoge al tema de que no está a satisfacción la visión que se ha planteado en el Plan  
36 y eso mismo puede ser que este planteado desde la parte ciudadana, entonces señor Alcalde  
37 a esa situaciones me refiero. El señor Alcalde continúa y expresa, yo si estoy de acuerdo, en  
38 todo caso mi voto es a favor. Concluida la votación se obtiene el siguiente resultado: a favor 7  
39 votos, en blanco 1 voto y ausente 2. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el  
40 Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Competencias y Participación  
41 Ciudadana, contenido en oficio No. 006-COTCPC-2017, de Junio 20 del 2017 y Aprobar en  
42 primera instancia el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y  
43 Ordenamiento Territorial 2017-2021, del GAD Municipal del Cantón Quevedo, de conformidad  
44 al Art. 467 del COOTAD.

45 **QUINTO PUNTO:** Se da lectura al Memorándum No. 696-DFM-2017, de Junio 06 de 2017,  
46 del Director Financiero Municipal. Concluida la lectura del mismo el señor Alcalde manifiesta  
47 que se han dado por conocidos los traspasos de partidas. Se resuelve en consecuencia: Dar  
48 por conocido los traspasos de partidas realizados, al amparo de lo estipulado en el literal o)  
49 del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización,  
50 COOTAD, de conformidad a los Memorándum No. 696-DFM-2017, de Junio 06 de 2017, del  
51 Director Financiero Municipal.

1 **SEXTO PUNTO:** Al respecto hace uso de la palabra el Arq. Humberto Alvarado Espinel,  
2 Vicealcalde del Cantón, quien mociona que se apruebe el Proyecto de resolución presentado  
3 para que de esta manera el GAD de Quevedo pueda asumir como suyos dichos bienes y que  
4 los mismos sean transferidos a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, cumpliendo  
5 con lo señalado en el primer inciso de la disposición transitoria tercera de la ordenanza de  
6 creación de dicha Empresa, hasta ahí la moción. Esta moción es debidamente respaldada por  
7 el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva. El señor concejal Farid Burgos Mayorga,  
8 solicita que esta moción sea sometida a votación. A pedido del Concejal Burgos, el señor  
9 Alcalde dispone se tome votación. El señor Secretario procede a tomar la respectiva votación,  
10 misma que se da de la siguiente manera: Arq. Alvarado Espinel Humberto, a favor; Sr. Barros  
11 Rivera Orlando, ausente; Sr. Burgos Mayorga Farid, quiero hacer un poquito de memoria,  
12 recuerdo que la semana antepasada o hace un mes también nos pidieron documentos de la  
13 Empresa de Agua Potable a través del concejal Mora y parece que hay un mal entendido a  
14 través de la Empresa que comienza a regir las riendas de la Empresa de Agua Potable,  
15 recordemos que dentro de los documentos se demuestra que hay un trabajo pre emergente  
16 de inversión, dentro de ese trabajo pre emergente hay el estudio correspondiente del plan  
17 maestro de alcantarillado y agua potable de Quevedo, porque digo esto de aquí, porque yo sé  
18 que va a ver polémica por esto que vamos a aprobar hoy, cual es la polémica si dicen que  
19 han asumido responsabilidades de la empresa porque van a coger el crédito del Banco del  
20 Estado, recordar que ese crédito se lo hace pero en el momento que haya el estudio  
21 simplemente lo único que se va a hacer es si ya el alcantarillado está en su primera fase  
22 funcionando obviamente el estudio va de ahí para allá, entonces simplemente eso porque va  
23 a ver ese mal concepto de comentarios, mientras no se haga el estudio del plan maestro del  
24 alcantarillado y agua potable obviamente no sabemos cuánto es que se va a invertir, inclusive  
25 hubo cierta mal interpretación que decían que se va a hacer una inversión de ciento diez  
26 millones de dólares y no es verdad, mientras no haya el estudio no se sabrá si se invierte  
27 ciento diez, se invierten noventa, se invierten setenta, o se invierten ochenta mil dólares,  
28 entonces para que la ciudadanía tenga bien claro que mientras no haya el estudio no  
29 sabemos cuánto se va a invertir, que en la actualidad hay una Empresa que asume la  
30 responsabilidad que está haciendo una pre inversión emergente, por lo que en ciertos  
31 sectores no hay agua, van a hacer pozos nuevos, van a hacer tendido de redes en las partes  
32 que no hay, a hacer limpieza de tuberías ese es el plan emergente y que dentro de ese plan  
33 emergente va incluido el estudio, entonces es una aclaración para que no se vaya a decir que  
34 si ya está una Empresa para que se recibe el dinero del Banco del Estado, en ese sentido era  
35 que yo pedía que se someta a votación, con todas esas observaciones y consideraciones mi  
36 voto es a favor; Lic. Checa Burgos Rosa, señor Alcalde, compañeros concejales respeto la  
37 reflexión del compañero Burgos, pero me he quedado un poco fuera del contexto en el  
38 sentido de que el punto para aprobar es regularizar los bienes que el municipio tiene en  
39 posesión, en todo caso compañeros yo quiero hacer la reflexión también de que como bien  
40 estipula la resolución, el Art. 415 del COOTAD dispone que los Gobiernos Autónomos  
41 Descentralizados deben ejercer dominio de los bienes de dominio privado y de los bienes de  
42 dominio público, estos últimos a su vez deben ser afectados al servicio público, es decir al  
43 servicio del ciudadano, contra la acción no estoy en desacuerdo, creo que por ley es lo que  
44 se debe hacer tal como lo estipula aquí la parte legal, es lo que se debió haber hecho por  
45 responsabilidad de las anteriores administraciones, pero mi voto va a ser en blanco, porque  
46 solicité cuando se aprobó el punto se me facilite la ordenanza, toda vez que hace mención a  
47 la ordenanza el punto que estamos aprobando y realmente compañeros no la tengo ahorita a  
48 la mano, en todo caso mi voto en blanco; Ab. Chiang Villanueva Marcos, en vista de lo que se  
49 pretende es legalizar ciertos bienes municipales que a lo largo de toda la historia del Cantón  
50 Quevedo no se lo ha podido hacer y se ha buscado un mecanismo Jurídico como este es uno  
51 de los modos de adquirir el dominio de las cosas como es la ocupación, cosas que no han

1    tenido dueño, como esas cosas prácticamente solares, bienes desde aproximadamente 60  
2    años han estado al uso del servicio y beneficio del Municipio, nadie los ha reclamado como  
3    suyo, entonces ahí viene y se procede a una forma de obtener el dominio de las cosas como  
4    es la ocupación que es el mecanismo más viable y sencillo para poder legalizar eso a favor  
5    del Municipio y luego imagino que tienen que ser traspazados inmediatamente a la Empresa  
6    de Agua Potable, por todas estas consideraciones mi voto es a favor; Dra. Gray Gómez Olga,  
7    durante muchos años todos estos bienes han sido utilizados por el GAD Municipal sin contar  
8    como activos del mismo y que no se ha hecho el procedimiento legal para que realmente  
9    puedan ya titularizarse todos estos bienes donde ya están levantados algunas edificaciones,  
10    construido pozos y que es justo que ahora ya se de paso en esta administración algo que  
11    debió haberse dado hace mucho tiempo atrás, por eso mi voto es a favor; Ing. Massuh  
12    Fernández Irene, yo solo tengo una inquietud, de los terrenos es el perímetro o donde está el  
13    tema del pozo del tanque elevado, por ejemplo en la Venus está el tanque elevado que  
14    conforma todo lo que es todo lo se está haciendo lo del Parque Acuático, de las canchas,  
15    esos bienes pasan a nombre de la Empresa de Agua o solo es dentro del perímetro y en el  
16    Guayacán que nos han pedido también cerca del tanque elevado siempre un parque o un  
17    área recreativa y aquí dice más de 1500 metros no sé si era ese mismo tanque elevado, es  
18    todo el terreno qué pasaría a la Empresa o es el perímetro. El señor Alcalde le responde,  
19    buena observación concejal Massuh, es solamente donde está el cerramiento del tanque de  
20    agua potable nada más, el resto es Municipal. Continúa con su intervención la concejal  
21    Massuh, quien expresa, otra cosita como observación y para que quede en actas, en la  
22    Venus por ejemplo ya no funciona el tanque elevado y estamos haciendo cosas para los  
23    niños, está la cancha, está la cancha sintética, está el parque acuático, entonces yo creería  
24    conveniente que el Departamento de Obras Publicas debe de ingresar para que de la baja de  
25    ese tanque elevado, porque puede ser un peligro para la ciudadanía, entonces hay que ver  
26    cuales sirven y cuales no sirven, como ya son parte ahora nuestro pero hay que estar dentro  
27    de que le pongamos mucho asunto porque eso es un peligro, eso se mueve, entonces como  
28    ya es nuestro para que quede eso en actas para que tome correcciones señor Alcalde,  
29    entonces en tanto si me lo han aclarado mi voto es a favor; Ab. Mora Salinas Ángel, ausente;  
30    Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, ausente; Ing. Domínguez López Jorge, yo si quisiera recordar  
31    que la legalización de estos predios debía de haberse dado desde hace muchos años no  
32    ahora reciente, esto tenía que haber estado legalizado desde que se creó la Empresa de  
33    Agua Potable, pero bueno no se lo ha hecho, desconozco los motivos, en todo caso si  
34    quisiera aclarar cierto puntito, el Banco del Estado nos prometió este crédito el 7 de Octubre  
35    del 2015 ya vamos para dos años y hasta ahora conseguimos ese crédito y siempre ha  
36    habido algún inconveniente que nos ha limitado este tipo de créditos, no sé si realmente era  
37    por la documentación o era únicamente porque no había recursos en el Banco del Estado, en  
38    todo caso nosotros hemos cumplido absolutamente con todo lo que nos ha solicitado, nos  
39    faltaba legalizar estos predios y lo estamos haciendo no solamente porque el Banco del  
40    Estado nos exige, sino también porque teníamos que haberlo hecho hace algún tiempo atrás,  
41    adicional y esto como para prevenir el asunto también hay otro crédito que está pendiente de  
42    un millón de dólares para los estudios, alguien dirá bueno para que estamos sacando dinero  
43    si el inversionista va a poner los millones que sean necesarios, esta gestión del Banco del  
44    Estado se inició año y medio antes que la intención de los inversionistas, ventajosamente  
45    para la ciudad los inversionistas han empezado primero su tarea pero obviamente ya  
46    teníamos un trabajo bastante avanzado en lo que respecta al crédito para el alcantarillado en  
47    su segunda fase, en todo caso eso está también incluido dentro del plan de inversión que se  
48    va a hacer para el agua potable y alcantarillado por lo tanto estos dos millones o dos millones  
49    y medio no están tomados en cuenta en la parte de la inversión que va a realizar esta  
50    Empresa que nos está apoyando, por lo demás pues donde están los tanques de agua  
51    potable en todas las parroquias donde están los tanques de agua potable déjenme decirles

1 que eso se va a arreglar y hacer parques en la parte baja, funcione el tanque o no funcione el  
2 tanque, eso va a dar imagen a todos los sectores donde existe agua potable, la Baldramina,  
3 Venus, Guayacán, etc., entonces eso es algo que también se viene, mi voto a favor.  
4 Concluida la votación se obtiene el siguiente resultado: a favor 6 votos, en blanco 1 voto y  
5 ausente 3. Se resuelve en consecuencia: Aprobar el Proyecto de Resolución para reconocer  
6 varios lotes de terreno, como pertenecientes, por ocupación del GAD Municipal de Quevedo,  
7 asumirlos como tal, por constituirse en bienes afectados al servicio público y que luego sean  
8 transferidos a la EPMAQAQ, cumpliendo con lo señalado en la Ordenanza de creación de  
9 dicha Empresa Pública Municipal, cuyo contenido en su parte resolutive es la siguiente: **Art.**  
10 **1.-** singularizar varios lotes de terreno, como pertenecientes, por ocupación del GAD  
11 Municipal de Quevedo, los mismos que se detallan en el Artículo 2 de esta resolución por  
12 constituir bienes afectados al servicio público, conforme a disposiciones legales que  
13 manifiestan que son bienes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aquellos sobre  
14 los cuales ejercen dominio, entre ellos los bienes afectados al servicio Público, que se  
15 encuentran dentro del área urbana o de expansión urbana, amparado en lo señalado en el  
16 Artículo 415, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y  
17 Descentralización COOTAD, en concordancia con lo que dispone el literal g), del Art. 418  
18 Ibídem; disposiciones legales que lo declaran como legítimo propietario. **Art. 2.-** Los bienes a  
19 que se refiere el Artículo anterior son los que siguen, señalándose con su ubicación, sus  
20 linderos, medidas y superficie: **No.- 1 - ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE**  
21 **“BELLAVISTA”** Ubicado, en el sector Bellavista, jurisdicción de la parroquia Matriz, C.C.;  
22 NORTE: terrenos destinados a la Defensa Civil hoy Gestión de Riesgos, en 16,80 metros;  
23 SUR: Terrenos Municipales, donde funciona el área de comisarías, en 16,80 metros; ESTE:  
24 Terrenos municipales, donde funciona el área de comisarías, en 18,20 metros; y, OESTE:  
25 calle Bolívar, en 18,20 metros. Lo que hace una superficie de 305,76m<sup>2</sup>. **No.- 2 - ESTACION**  
26 **DE BOMBEO DE AGUA POTABLE “SAN JOSÉ”** Ubicado, en las calles Décima Sexta y  
27 callejón sin nombre, del sector San José, en la parroquia Matriz. C.C. 010206301300;  
28 NORTE: propiedad del señor Franco, en 16,70 metros; SUR: calle Décima Sexta en 26,70  
29 metros; ESTE: callejón sin nombre, en 21,50 metros; y, OESTE: terrenos del señor José  
30 Castro, en 21,50 metros. Lo que hace una superficie de 359,00m<sup>2</sup>. **No.- 3 - ESTACION DE**  
31 **BOMBEO DE AGUA POTABLE “GALO PLAZA”.-** Ubicado, en la calle Tercera, del sector  
32 “Galo Plaza”, Jurisdicción de la parroquia “24 de Mayo”. C.C. 010301700200; NORTE: Calle  
33 Tercera, en 20,79 metros; SUR: terrenos de varios poseionarios, en 31,56 metros; ESTE:  
34 terrenos de varios poseionarios, en 21,54 metros, 13,45 metros, 10,76 metros, 7,61 metros y  
35 19,14 metros; y, OESTE: terrenos de varios poseionarios, en 25,50 metros, 4,10 metros,  
36 18,76 metros, 6,45 metros y 11,75 metros. Lo que hace una superficie de 1.529,79m<sup>2</sup>. **No.- 4**  
37 **- ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE “EL GUAYACÁN”** Ubicado, en la calle  
38 Principal, del sector de las canchas deportivas, contiguo a la escuela Fausto Molina,  
39 Jurisdicción de la parroquia “El Guayacán”.- C.C. 060300926400; NORTE: Callejón peatonal,  
40 contiguo a la cancha deportiva, en 37,47 metros; SUR: calle principal, en 38,15 metros;  
41 ESTE: callejón peatonal, en 19,24 metros; y, OESTE: callejón peatonal, en 12,01 metros. Lo  
42 que hace una superficie de 586,28m<sup>2</sup>. **No.- 5.- ESTACION DE BOMBEO DE AGUA**  
43 **POTABLE “17 DE MARZO”** Ubicado, en el área verde y comunal de la Lotización 17 de  
44 Marzo, Jurisdicción de la parroquia “El Guayacán”. C.C; NORTE: Calle Pública, en 16,00  
45 metros; SUR: terrenos de la Escuela “17 de Marzo”, en 16,00 metros; ESTE: área de retiro  
46 de alta tensión, en 24,00 metros; y, OESTE: calle Pública, en 24,00 metros. Lo que hace una  
47 superficie de 384,00m<sup>2</sup>. **No.- 6 - ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE “PLAYA**  
48 **GRANDE”** Ubicado, en el área verde de la Lotización Nicolás Infante Díaz, Jurisdicción de la  
49 parroquia “Nicolás Infante Díaz”. C.C. 080206601800; NORTE: Calle Las Acacias, en 20,00  
50 metros; SUR: terrenos municipales (área Verde), en 20,00 metros; ESTE: terrenos  
51 municipales (área verde), en 20,00 metros; y, OESTE: calle Vigésima Tercera, en 20,00

1 metros. Lo que hace una superficie de 400,00m2. **No.- 7 - ESTACION DE BOMBEO DE**  
2 **AGUA POTABLE “7 DE OCTUBRE”** Ubicado, en la calle Quinta, en el sitio contiguo a la  
3 academia 7 de Octubre, Jurisdicción de la parroquia “7 de Octubre”. C.C. 050103100600;  
4 NORTE: Calle Quinta, en 13,90 metros; SUR: terrenos de la Academia 7 de Octubre, en  
5 14,15 metros; ESTE: terrenos de la Academia 7 de Octubre, en 26,80 metros; y, OESTE:  
6 terrenos de la cancha, en 26,40 metros. Lo que hace una superficie de 373,00m2. **No.- 8 -**  
7 **ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE “MI PAIS”** Ubicado, en la Lotización Mi  
8 país, en el sitio contiguo a la manzana “K”, Jurisdicción de la parroquia “7 de Octubre”. C.C;  
9 NORTE: terrenos de Área Verde, en 20,20 metros; SUR: calle sin nombre, en 20,20 metros;  
10 ESTE: calle principal, en 25,00 metros; y, OESTE: callejón Peatonal, en 24,00 metros. Lo que  
11 hace una superficie de 490,00m2. **No.- 9 - ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE**  
12 **“SALVADOR ALLENDE”** Ubicado, en el sector Salvador Allende, Jurisdicción de la  
13 parroquia “San Cristóbal”. C.C; NORTE: calle Quinta, en 13,35 metros; SUR: terrenos de la  
14 diócesis (lugar de catequesis), en 12,75 metros; ESTE: calle pública, en 9,42 metros; y,  
15 OESTE: terrenos de área verde, donde funciona un CNH, en 9,40 metros. Lo que hace una  
16 superficie de 122,67m2. **No.- 10 - ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE “LA**  
17 **JUDITH”** Ubicado, en el sector El Pital, Jurisdicción de la parroquia “San Cristóbal”. CC.  
18 020603600200; NORTE: terrenos de área verde en 15,00 metros; SUR: Calle Primera, en  
19 15,00 metros; ESTE: terrenos de área verde, en 25,00 metros; y, OESTE: calle Segunda, en  
20 25,00 metros. Lo que hace una superficie de 372,93m2. **No.- 11.- ESTACION DE BOMBEO**  
21 **DE AGUA POTABLE “BALDRAMINA ALTA”** Ubicado, en el sector denominado Baldramina,  
22 en la Cooperativa de Vivienda 15 de Noviembre, de la parroquia “San Cristóbal”. CC.  
23 030101500300; NORTE: terrenos de área verde, en 23,80 metros; SUR: Calle Tercera, en  
24 23,80 metros; ESTE: Terrenos de área Verde, en 16,15 metros; y, OESTE: terrenos de área  
25 verde, donde funciona una Guardería, en 16,15 metros. Lo que hace una superficie de  
26 384,37m2. **No.- 12 - ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE “RUTA ECOLÓGICA”**  
27 Ubicado, en el sector del Camal, en la jurisdicción de la de la parroquia “San Camilo”. CC.  
28 040604600300; NORTE: calle “R”, en 20,70 metros; SUR: Terrenos donados para el Centro  
29 Forense, en 20,70 metros; ESTE: terrenos de la Lotización de la Asociación de profesores  
30 del Colegio Quevedo, en 18,50; y, OESTE: Terrenos donados para el Centro Forense, en  
31 18,50 metros. Lo que hace una superficie de 382,95m2. **No.- 13 - ESTACION DE BOMBEO**  
32 **DE AGUA POTABLE “PRO MEJORAS”** Ubicado, en la calle Argentina y callejón sin  
33 nombre, en el sector Pro Mejoras, en la jurisdicción de la de la parroquia “San Camilo”. CC.  
34 040104200300; NORTE: calle Argentina, en 40,80 metros; SUR: Calle Chile, en 23,80  
35 metros; ESTE: Callejón sin nombre, en 75,93; y, OESTE: terrenos pertenecientes a varios  
36 poseionarios, en 54,80 metros, 0,75 metros y 19,35 metros. Lo que hace una superficie de  
37 2.410,49m2. **No.- 14 - ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE “SAN CARLOS”**  
38 Ubicado, en las calles: Santa Rosa y Primero de Mayo, en la jurisdicción de la de la parroquia  
39 “San Carlos”. CC. 600303100300; NORTE: calle Santa Rosa, en 25,06 metros; SUR:  
40 Propiedad de la señora Rosa Maldonado Ibarra, en 26,30 metros; ESTE: Calle Primero de  
41 Mayo, en 24,50; y, OESTE: terrenos pertenecientes a familiares del señor Colón Rodríguez,  
42 en 24,37 metros. Lo que hace una superficie de 627,06m2. **No.- 15 - ESTACION DE**  
43 **BOMBEO DE AGUA POTABLE “SAN CARLOS N. 2”** Ubicado, en las calles: Velasco Ibarra  
44 y Laureano Buchely, en la jurisdicción de la de la parroquia “San Carlos”. CC. 600200200500;  
45 NORTE: calle Velasco Ibarra, en 18,90 metros; SUR: terrenos del señor Alfredo Chang, en  
46 18,70 metros; ESTE: Calle Laureano Buchely, en 21,10; y, OESTE: terrenos pertenecientes  
47 al señor Guido Buchely, en 20,10 metros. Lo que hace una superficie de 377,84m2. **No.- 16 -**  
48 **ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE “SAN CARLOS N. 3”** Ubicado, en callejón  
49 sin nombre, en el sector “23 de Marzo”, en la jurisdicción de la de la parroquia “San Carlos”.  
50 CC. 600407700800; NORTE: terrenos de la Escuela “2 de Julio”, en 13,35 metros; SUR:  
51 terrenos del señor Olivo, en 13,35 metros; ESTE: Callejón sin nombre, en 7,10; y, OESTE:

1 terrenos pertenecientes al señor Antonio Ochoa, en 7,10 metros. Lo que hace una superficie  
2 de 91,78m<sup>2</sup>. **No.- 17 - ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES “B 1 Q”**  
3 Ubicado, en las calles: 15 de Noviembre y Décima Quinta, en el sector Playa Grande, en la  
4 jurisdicción de la de la parroquia “Nicolás Infante Díaz”. C.C. 080203202000; NORTE: terreno  
5 signado con el N. 22, en 20,00 metros; SUR: Calle 15 de Noviembre, en 20,00 metros;  
6 ESTE: Calle Décima Quinta, en 20,00; y, OESTE: terreno signado con el N. 2, en 20,00  
7 metros. Lo que hace una superficie de 400,00m<sup>2</sup>. **No.- 18 - ESTACION DE BOMBEO DE**  
8 **AGUAS RESIDUALES “B 2 Q”**.- Ubicado, en las calles: Décima Quinta y Malecón, en el  
9 sector San José, en la jurisdicción de la de la parroquia Matriz. C.C; NORTE: calle Décima  
10 Quinta y Malecón, en 16,00 metros; SUR: Fábrica la Oriental, en 13,20 metros; ESTE: Área  
11 de retiro del Río Quevedo, en 30,50; OESTE: terreno particular, en 30,50 metros. Lo que  
12 hace una superficie de 444,41m<sup>2</sup>. **No.- 19.- ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS**  
13 **RESIDUALES “B 3 Q”** Ubicado, en las calles: Vigésima Quinta, en el sector San José, en la  
14 jurisdicción de la de la parroquia Viva Alfaro. NORTE: calle Vigésima Quinta, en 24,30  
15 metros; SUR: Terrenos de Queauto S.A., en 19,66 metros; ESTE: Área de retiro del Río  
16 Quevedo (nivel alto), en 125,00; y, OESTE: terreno del señor Luis Francisco Ronquillo, en  
17 29,27 metros. Lo que hace una superficie de 590,98m<sup>2</sup>. **No.- 20 - ESTACION DE BOMBEO**  
18 **DE AGUAS RESIDUALES “B 4 Q”** Ubicado, en las calles: Cuadragésima, en el sector El  
19 Desquite 4, en la jurisdicción de la de la parroquia Viva Alfaro. C.C. 050400900800; NORTE:  
20 terreno particular, en 17,50 metros; SUR: calle Cuadragésima, en 24,43 metros; ESTE: calle  
21 Malecón en 28,30 metros; y, OESTE: terreno particular, en 26,80 metros. Lo que hace una  
22 superficie de 568,52m<sup>2</sup>. **No.- 21 - ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES “B 1**  
23 **S”** Ubicado, en la vía que conduce al cantón Valencia, en la jurisdicción de la de la parroquia  
24 “San Cristóbal”. C.C; NORTE: área de retiro de la vía a Valencia, en 13,00 metros; SUR:  
25 terrenos de los herederos Hernández, en 13,00 metros; ESTE: terrenos de los Herederos  
26 Hernández, en 34,00 metros; y, OESTE: calle sin nombre, en 34,00 metros. Lo que hace una  
27 superficie de 434,48m<sup>2</sup>. **No.- 22 - ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES “B 2**  
28 **S”** Ubicado, en el Malecón de San Camilo, entre el Puente Velasco Ibarra y la calle Juan  
29 Montalvo, frente a los talleres de Autolasa, en la jurisdicción de la de la parroquia “San  
30 Camilo”. C.C; NORTE: área pública (malecón), en 10,00 metros; SUR: área pública  
31 (malecón), en 10,00 metros; ESTE: calle del Malecón, en 30,00 metros; y, OESTE: muro del  
32 malecón, en 30,00 metros. Lo que hace una superficie de 300,00m<sup>2</sup>. **No.- 23 - ESTACION**  
33 **DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES “B 4 S”** Ubicado, en las calles: primera entre calle  
34 “C” y calle “D”, en el sector Pro Mejoras, jurisdicción de la parroquia “San Camilo”. C.C.  
35 040606400500; NORTE: calle “C”, en 25,00 metros; SUR: calle “D”, en 25,00 metros; ESTE:  
36 calle Primera, en 40,00 metros; y, OESTE: área municipal, comunal, en 40,00 metros. Lo que  
37 hace una superficie de 1.000,00m<sup>2</sup>. **No.- 24 - ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS**  
38 **RESIDUALES “GALO PLAZA”** Ubicado, calle principal, en el sector Galo Plaza, en la  
39 jurisdicción de la parroquia “24 de Mayo”. C.C; NORTE: calle publica sin nombre, en 3,90  
40 metros; SUR: terrenos del señor Francisco Sánchez, en 9,00 metros; ESTE: terrenos de la  
41 señora, Laura Elizabeth Ayoví, en 7,80 metros y 20,98 metros; y, OESTE: área de retiro del  
42 estero, en 28,33 metros. Lo que hace una superficie de 162,88m<sup>2</sup>. **No.- 25 - ESTACION DE**  
43 **BOMBEO DE AGUA POTABLE “LA VIRGINIA”** Ubicado, en calle sin nombre, en el sector  
44 La Virginia, en la jurisdicción de la parroquia “El Guayacán”. C.C; NORTE: calle publica, en  
45 5,00 metros; SUR: terrenos donde funciona el UPC, en 5,00 metros; ESTE: terrenos donde  
46 funciona el UPC, en 13,50 metros; y, OESTE: calle sin nombre, en 13,50 metros. Lo que hace  
47 una superficie de 67,00m<sup>2</sup>. **No.- 26 - ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE “LOS**  
48 **CHAMBERITOS”** Ubicado, en calle sin nombre, en el sector denominado Los Chamberitos,  
49 en la jurisdicción de la parroquia “San Cristóbal”. C.C; NORTE: calle publica, en 6,00 metros;  
50 SUR: terrenos del señor Vicente Macías, en 6,00 metros; ESTE: terrenos signados con los  
51 Nos. 6 y 7, en 15,50 metros; y, OESTE: terrenos signados con los Nos. en 15,50 metros. Lo

1 que hace una superficie de 92,97m<sup>2</sup>. **No.- 27 - ESTACION DE BOMBEO DE AGUA**  
 2 **POTABLE “VENUS DEL RIO QUEVEDO”** Ubicado, en las calles: Eloy Alfaro y 17 de Marzo,  
 3 en la jurisdicción de la parroquia “Venus del Río Quevedo”. C.C; NORTE: calle Eloy Alfaro en  
 4 18,00 metros; SUR: terrenos municipales, área comunal, en 18,00 metros; ESTE: calle 17 de  
 5 Marzo, en 24,50 metros; y, OESTE: terreno municipal, en 24,50 metros. Lo que hace una  
 6 superficie de 440,98m<sup>2</sup>. **No.- 28 - ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE “LA**  
 7 **FACSO”** Ubicado, en calle Sin nombre, en el sector denominado La Facso, en la jurisdicción  
 8 de la parroquia “San Cristóbal”. C.C; NORTE: calle pública, en 7,00 metros; SUR: terreno  
 9 signado con el N. 5, en 7,00 metros; ESTE: terreno signado con el N. 23, en 20,00 metros; y,  
 10 OESTE: terreno signado con el N. 2, en 20,00 metros. Lo que hace una superficie de  
 11 140,00m<sup>2</sup>. **No.- 29 - ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE “COMPLEJO**  
 12 **MUNICIPAL AGRILSA”** Ubicado, en el sector poblacional conocido como Agrilsa, en la  
 13 jurisdicción de la parroquia “Venus del Río Quevedo”. C.C; NORTE: terreno perteneciente a la  
 14 empresa Los Volcanes, en 32,38 metros; SUR: complejo municipal Agrilsa, en 43,40 metros;  
 15 ESTE: complejo municipal Agrilsa, en 31,75 metros; y, OESTE: calle sin nombre, en 35,00  
 16 metros. Lo que hace una superficie de 1.239,06m<sup>2</sup>. **No.- 30 - ESTACION DE BOMBEO DE**  
 17 **AGUA POTABLE “LA ESPERANZA N. 1”** Ubicado, calle pública sin nombre, en la  
 18 jurisdicción de la parroquia “La Esperanza”. C.C; NORTE: calle publica sin nombre, en 23,50  
 19 metros; SUR: terreno particular, en 35,60 metros; ESTE: terreno particular, en 23,45 metros;  
 20 y, OESTE: calle sin nombre, en 29,00 metros. Lo que hace una superficie de 764,76m<sup>2</sup>. **No.-**  
 21 **31 - ESTACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE “LA ESPERANZA N. 2”** Ubicado, calle  
 22 pública sin nombre, en la jurisdicción de la parroquia “La Esperanza”. C.C; NORTE: calle  
 23 publica sin nombre, en 37,50 metros; SUR: terrenos de área comunal, en 37,50 metros;  
 24 ESTE: terrenos de área comunal, en 30,50 metros; y, OESTE: calle sin nombre, en 30,50  
 25 metros. Lo que hace una superficie de 1.143,75m<sup>2</sup>. **No.- 32 - ESTACION DE BOMBEO DE**  
 26 **AGUA POTABLE “CIUDAD DEL NORTE”** Ubicado, calle pública sin nombre, en la  
 27 jurisdicción de la parroquia “Venus del Río Quevedo”. C.C; NORTE: calle publica sin nombre,  
 28 en 20,00 metros; SUR: terrenos de área comunal, en 20,00 metros; ESTE: terrenos de área  
 29 comunal, en 20,00 metros; y, OESTE: calle sin nombre, en 20,00 metros. Lo que hace una  
 30 superficie de 400,00m<sup>2</sup>. **Art. 3.-** Protocolizar la presente resolución en unas de las notarías  
 31 del cantón Quevedo para que constituya título de dominio y asimismo se Autoriza su  
 32 Inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Quevedo, a fin de que dichos  
 33 bienes, pasen a formar parte de los activos patrimoniales del GADMQ. **Art. 4.-** Una vez  
 34 inscrita la presente Resolución en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Quevedo,  
 35 transfírase los bienes descritos en el Art. 2, de esta Resolución, a la Empresa Pública  
 36 Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Quevedo, EPMAPAQ, cumpliendo con lo  
 37 señalado en el Primer Inciso, de la Disposición Transitoria Tercera, de la Ordenanza de  
 38 Creación de dicha Empresa. La presente Resolución entrará en vigencia, a partir de su  
 39 Aprobación por el Pleno del Concejo, sin perjuicio de su publicación la página WEB  
 40 Institucional o en la Gaceta Municipal.  
 41 **SEPTIMO PUNTO:** el señor Alcalde pone en consideración el punto Asuntos Varios. No  
 42 existiendo otros temas que tratar en Asuntos Varios el señor Alcalde declara clausurada la  
 43 sesión agradeciendo la presencia de cada uno, siendo las 16h55’.

44  
 45  
 46 Ing. Jorge Domínguez López  
 47 **Alcalde de Quevedo**

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca  
**Secretario del Concejo**

48  
 49  
 50